

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 04 de febrero de 2017.

**No. 10**

***Folleto Anexo***

**ACUERDO No. 029/2017**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018**

**MUNICIPIO DE MEOQUI**

**LIC. JAVIER CORRAL JURADO**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado y con fundamento en los Artículos 1, Fracción VI y 25 Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, 25 y 28 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua y 5 Fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **ACUERDO 029/2017**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Meoqui, Chihuahua**, en Sesión Extraordinaria verificada con fecha treinta de enero de dos mil diecisiete, mediante el cual se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2016-2018 del indicado municipio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los dos días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

**Sufragio Efectivo: No Reelección**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**



**LIC. JAVIER CORRAL JURADO**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**



**MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
MEOQUI, CHIH.**

### **ACTA No. 5 EXTRAORDINARIA**

-----En ciudad Meoqui, Chihuahua, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del día **30 de Enero del 2017**, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento, se procede a la celebración de la **Quinta Sesión Extraordinaria** de este Honorable Ayuntamiento de Meoqui, Chihuahua 2016-2018 bajo el siguiente:-----

#### **Orden del día:**

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.
- IV. Turnar a comisión expediente de Desarrollo Urbano y Ecología para cambio de uso de suelo.

**I.-** En el desarrollo del **primer** punto del orden del día la suscrita Secretaria procede a pasar lista de asistencia encontrándose presentes el C. Presidente Lic. Ismael Pérez Pavía y los regidores: C. Verónica Elena Corrales Vázquez, C. Ma Soledad Araceli Sepúlveda Silva, C. Rosa María Bersosa Antúnez. C. Juan Pablo Legarreta Carrasco, C. Alba Ceballos Rodríguez, C. Héctor Almanza Alva, C. María del Rosario Rentarías Salcedo, C. Reynol Urías Gómez, C. María del Refugio Silva Uranga, C. Blas Martínez Pando, C. Antonio García Rentarías, C. Tania Maribel Muñoz Mata C. Diana Angélica Villa Contreras, C. Juan Pedro Trejo Chaparro, C. Guadalupe Pantoja Rodríguez, la Sindica Municipal C. Elsa García González y la suscrita Secretaria Municipal C. Miriam Soto Ornelas, con la ausencia del C. Luis Eduardo Baeza Ibarra, estando presentes la **mayoría** de los integrantes del H. Ayuntamiento, toda vez que existe quórum legal la C. Secretaria Municipal declara abierta la sesión.-----

**II.-** Con relación al **segundo** punto referente a la lectura y aprobación del orden del día, la suscrita Secretaria Municipal da lectura al orden del día y pone a consideración del H. Ayuntamiento, siendo aprobado por **unanimidad**.-----

**III.-** En el desarrollo del **tercer** punto del orden del día, respecto a la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, se presenta ante el H. Ayuntamiento el plan para su análisis y aprobación, se somete a consideración por parte de la suscrita Secretaria Municipal, obteniéndose el siguiente;-----

**ACUERDO:**

**Único:** Se aprueba por **unanimidad** el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, y que se remita al titular del poder ejecutivo, para la publicación en el periódico oficial del Estado.-----

**IV.-** En el desarrollo del **cuarto** punto del orden del día, respecto a turnar a comisión Expediente de Desarrollo Urbano y Ecología para cambio de uso de suelo.

**ACUERDO:**

**Único:** Se aprueba por **unanimidad** la comisión conformada por María del Refugio Silva Uranga, Reynol Urias Gómez, Antonio García Rentería y Tania Maribel Muñoz Mata. Para revisión y análisis de expediente de licencia de uso de suelo D-ALTA, Ingeniería Eléctrica.-----

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos del día **30 de Enero del 2017**, se da por terminada la **quinta sesión extraordinaria**.-----

Secretaria Municipal

Arq. Miriam Soto Ornelas

Firmas de la quinta sesión extraordinaria  
30 de Enero del 2017

Regidores:

C. Verónica Elena Corrales Vázquez



C. Luis Eduardo Baeza Ibarra

\_\_\_\_\_

C. Ma. Araceli Sepúlveda Silva

Araceli Sepúlveda

C. Juan Pablo Legarreta Carrasco



C. Alba Ceballos Rodríguez

\_\_\_\_\_

C. Héctor Almanza Alva

Hector

C. María del Rosario Rentería Salcedo

María del Rosario Rentería

C. Reynol Urías Gómez

Reynol Urías G

C. María del Refugio Silva Uranga



C. Antonio García Rentería

\_\_\_\_\_

C. Tania Maribel Muñoz Mata

Tania Maribel Muñoz Mata

C. Blas Martínez Pando



C. Diana Angélica Villa Contreras



C. Juan Pedro Trejo Chaparro

Juan Pedro Trejo Chaparro

C. Guadalupe Pantoja Rodríguez

Guadalupe Pantoja R

C. Rosa María Berzoza Antúnez

Rosa María Berzoza A.

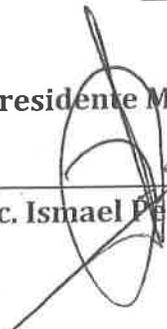
Síndica Municipal

C. Elsa García González

Elsa García Gz

Presidente Municipal

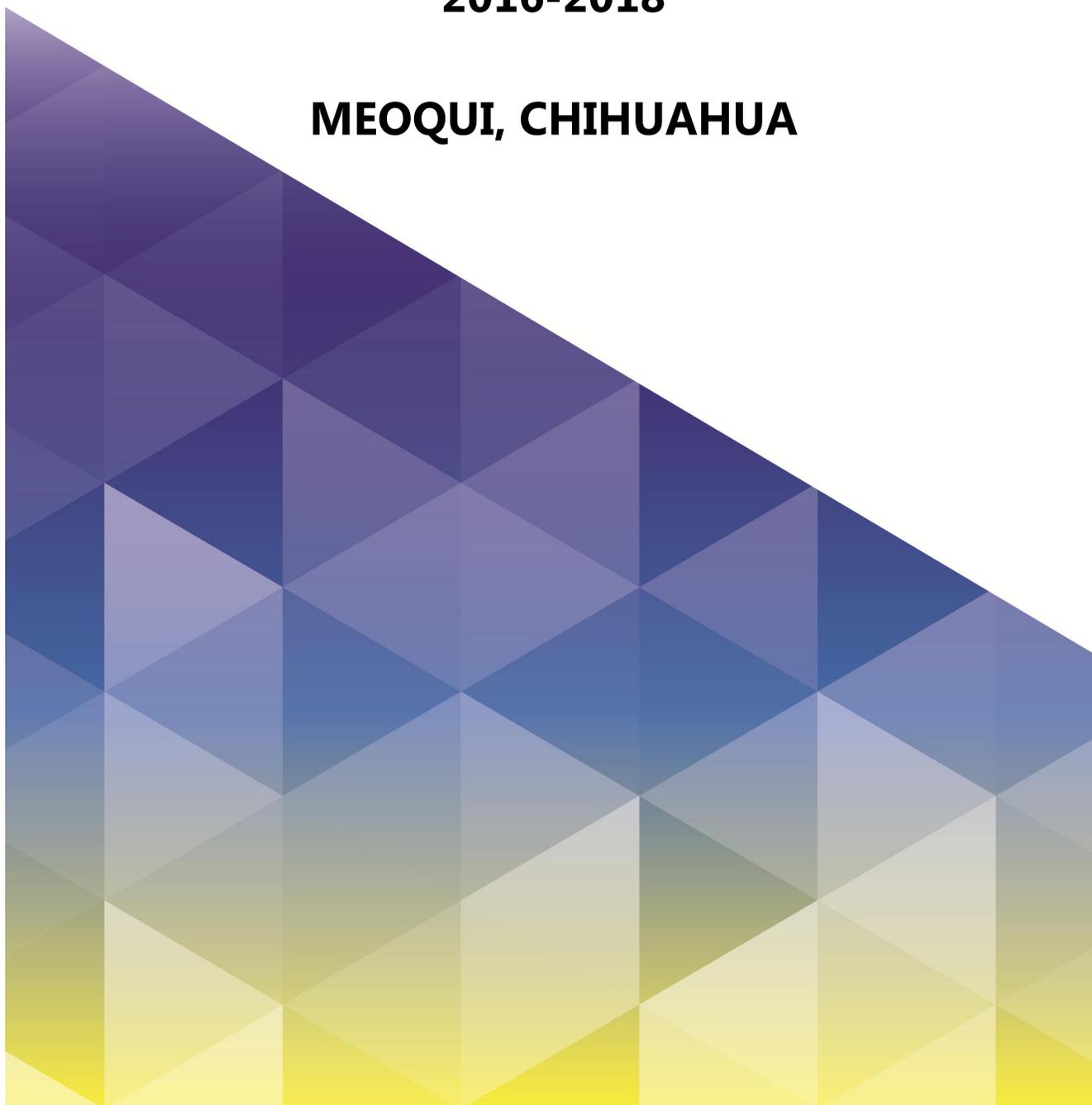
Lic. Ismael Pérez Pavía



# **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

## **2016-2018**

### **MEOQUI, CHIHUAHUA**



# MEOQUI, CHIHUAHUA



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

**2016-2018**

## CONTENIDO

- I. Presentación
- II. Introducción
- III. Marco Legal
- IV. Metodología
- V. Alineación PND-Compromisos Estatales-PMD
- VI. Elementos de Identidad (Visión, Misión y Valores)
- VII. Diagnóstico Situacional del Municipio de Meoqui
- VIII. Ejes rectores
  - Obras y servicios
  - Seguridad
  - Desarrollo económico y empleo
  - Desarrollo humano
  - Gobierno eficiente
- IX. Diagnóstico, Objetivos, Estrategias y líneas de acción
- X. Evaluación y seguimiento



LIC. ISMAEL PÉREZ PAVÍA  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

C. MIRIAM SOTO ORNELAS  
**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

C. ELSA GARCIA GONZÁLEZ  
**SÍNDICA MUNICIPAL**

C. VERONICA ELENA CORRALES VÁZQUEZ  
**REGIDORA**

C. MARIA DEL REFUGIO SILVA URANGA  
**REGIDORA**

C. LUIS EDUARDO BAEZA IBARRA  
**REGIDOR**

C. ANTONIO GARCÍA RENTERÍA  
**REGIDOR**

C. MA SOLEDA ARACELI SEPULVEDA  
**REGIDORA**

C. TANIA MARIBEL MUÑOZ MATA  
**REGIDORA**

C. JUAN PABLO LEGARRETA CARRASCO  
**REGIDOR**

C. BLAS MARTÍNEZ PANDO  
**REGIDOR**

C. ALBA CEBALLOS RODRÍGUEZ  
**REGIDORA**

C. DIANA ANGÉLICA VILLA CONTRERAS  
**REGIDORA**

C. HÉCTOR ALMANZA ALVA  
**REGIDOR**

C. JUAN PEDRO TREJO CHAPARRO  
**REGIDOR**

C. MARIA DEL ROSARIO RENTERÍA SALCEDO  
**REGIDORA**

C. GUADALUPE PANTOJA RODRÍGUEZ  
**REGIDORA**

C. REYNOL URIAS GÓMEZ  
**REGIDOR**

C. ROSA MARÍA BERZOZA ANTÚNEZ  
**REGIDORA**

## I. PRESENTACIÓN

Con la enorme responsabilidad de conducir una administración eficiente, honesta, y con gran sentido humano, hemos determinado, sociedad y gobierno, trabajar por un mejor rumbo para Meoqui.

Los resultados de la elección, en la cual los ciudadanos nos brindaron la confianza para gobernar nuestro municipio, generan altas expectativas sobre las acciones de esta Administración.

Una vez concluida la elección, es tiempo de trabajar para todos, porque mi gobierno ha adquirido ese compromiso: Meoqui es uno solo y llevaremos nuestros programas y acciones a la gente, sin distinciones de partido o ideología.

Hemos sido muy cuidadosos para crear los objetivos, las estrategias y las acciones que llevaremos a cabo durante nuestra gestión para que cada cosa que hagamos se traduzca en bienestar para las familias.

Con estricto apego a la normativa vigente, cumplimos con el compromiso de presentar este Plan Municipal de Desarrollo de Meoqui para la administración 2016-2018.

Para la elaboración del presente documento, hemos incorporado las necesidades que los ciudadanos me hicieron llegar en mis recorridos y reuniones de campaña. De igual manera, fueron incluidas las aportaciones de los integrantes del COPLADEMUN y el foro de consulta tanto ciudadana como de especialistas en las



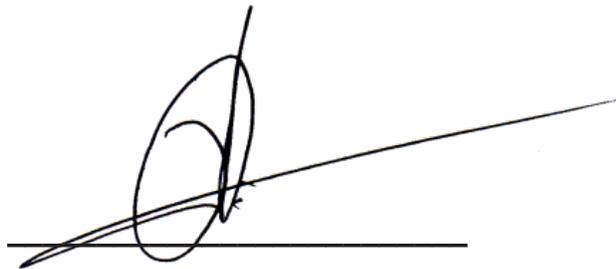
diferentes áreas, donde participaron, también, los miembros del Ayuntamiento y los integrantes del gabinete.

Asimismo, para la realización del diagnóstico situacional, contamos con un equipo de investigación, el cual hizo gran trabajo a fin de respaldar el diagnóstico que el documento incorpora.

De este modo, con las aportaciones de ciudadanos, académicos, especialistas y expertos, así como de los miembros del ayuntamiento y gabinete, tenemos hoy un plan realizado con una metodología completamente incluyente.

En suma, ha sido, como lo ofrecí, un trabajo altamente participativo donde la voz de los ciudadanos ha sido fundamental.

Es por ello que, orgullosamente, podemos decir que este, nuestro Plan Municipal de Desarrollo, representa la esperanza de los ciudadanos de construir, juntos, un mejor lugar para vivir.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'P' and 'V' intertwined, with a long horizontal stroke extending to the right.

**Ismael Pérez Pavía**

**Presidente Municipal**

## II. INTRODUCCIÓN

Desde nuestra toma de protesta, nos hemos dado a la tarea de construir el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, como un documento que agrupa los ejes rectores de este gobierno, los objetivos, las principales estrategias y las líneas de acción que nos proponemos llevar a cabo.

Es importante mencionar que los resultados vertidos en el documento, son las expresiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, así como de todos aquellos que participaron en los mecanismos de consulta previamente establecidos, consulta en la que participaron los ciudadanos, especialistas en los diferentes temas y los miembros del Ayuntamiento.

El punto de partida para la elaboración del presente plan lo constituyó el diagnóstico situacional, el cual tomó en cuenta aspectos como el histórico, demográfico, geográfico y calidad de vida, entre otros.

El proceso para definir los ejes rectores de nuestro gobierno ha sido la realización de un taller de planeación estratégica en el que participaron los titulares de las diferentes áreas de la administración quienes serán, a fin de cuentas, los responsables de dar cabal cumplimiento a los compromisos aquí planteados.

En dicho taller, se construyeron, también, la misión y la visión de la administración municipal, enmarcadas en un conjunto de valores organizacionales, los cuales son muy importantes para la conducción ética de cada uno de quienes representamos este Gobierno.

Los 5 ejes rectores se construyeron tomando como base el interés expresado por la sociedad en Meoqui. Estos ejes rectores, marcarán los temas y áreas en los que se concentrarán nuestros esfuerzos y recursos a fin de responder a las necesidades de los habitantes.

Junto con lo anterior, encontraremos en nuestro Plan Municipal de Desarrollo, los métodos y mecanismos de evaluación, control y seguimiento que hemos determinado para vigilar el adecuado cumplimiento del Plan.

En suma, éste es un Plan de Municipal de Desarrollo que responde a las necesidades ciudadanas y a las potencialidades administrativas. Todo lo aquí plasmado es necesario y es viable. Sin embargo, para su cabal cumplimiento, es indispensable, también, la participación de la ciudadanía. Este Plan es de todos.

### III. MARCO LEGAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece: “ El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que, conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional, sectorial y municipal de manera sostenida y equitativa.

En éste sentido, el marco legal en el que se inscribe el presente Plan queda regulado:

- En el ámbito federal, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Planeación.
- Ley General de Desarrollo Social.
- En el estatal, por la Constitución Política del Estado libre y soberano de Chihuahua.
- Ley de Planeación para el Estado de Chihuahua.
- Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua.
- Código Mpal. para el Estado de Chihuahua.
- En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Meoqui.
- Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la constitución del Plan de Desarrollo Municipal.

### IV. METODOLOGÍA

El proceso metodológico que se utilizó para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 de Meoqui Chihuahua, partió de una base altamente incluyente, ya que se abrieron las puertas a toda aquella persona que, en su nombre o en nombre de alguna organización, deseaba darnos su aportación.

La planeación fue democrática y participativa. Democrática porque se abrieron los canales de comunicación brindando oportunidades para todos y participativa porque la participación fue el eje central para la obtención de las propuestas y compromisos contenidos en este documento que será el eje rector de nuestra acción gubernamental en la administración.

Se revisaron, además, documentos que permitieron tomar una idea precisa de los aspectos normativos, históricos y descriptivos de la situación actual de Meoqui. Por otra parte, se analizaron también aspectos estadísticos que permitieron ubicar claramente el contexto en el que se construyó este documento.

Los pasos que se siguieron para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 de Meoqui, Chihuahua, fueron los siguientes:

- Instalación del COPLADEMUN
- Elaboración y análisis del diagnóstico situacional
- Sistematización de los principales compromisos de campaña
- Sistematización de las solicitudes ciudadanas
- Taller de Planeación Estratégica
- Convocatoria abierta para participar en el foro de consulta ciudadana
- Realización del Foro Municipal de Consulta Ciudadana
- Incorporación de la información
- Construcción del primer borrador para las revisiones correspondientes
- Construcción del documento definitivo



Imagen 1 Nota digital sobre Instalación del COPLADEMUN. Oct. 2016



Imagen 2 Foro de consulta ciudadana. Dic. 2016

## V. ALINEACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO – EJES RECTORES ESTATALES – PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

VINCULACION PMD-PED-PND				
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	
EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	EJE RECTOR	OBJETIVO
Obras y Servicios	Mejorar el entorno, cuidar el medio ambiente y construir infraestructura social	Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente		
Seguridad	Construir un municipio más seguro	Derechos Humanos, Justicia y Seguridad	México en Paz	Fortalecer al Estado y garantizar la paz
Desarrollo Económico y Empleo	Respaldar al sector productivo para generar más empleos	Economía, Innovación, Desarrollo y Equilibrio Regional	México Prospero	Eliminar las trabas que limitan el potencial productivo del País
Desarrollo Humano	Atender a los grupos vulnerables y elevar la calidad de vida de las familias	Desarrollo Humano y Social	México Incluyente	Integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades
			México con educación de calidad	Articular la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico para lograr una sociedad más justa y próspera
Gobierno Eficiente	Ofrecer a la ciudadanía un gobierno que atiende y resuelve sus necesidades	Gobierno Responsable		

Tabla 1 Ejes rectores Municipales, Estatales y Federales

## VI. ELEMENTOS DE IDENTIDAD

### Visión

Ser un municipio que, por su progreso sostenido, genera orgullo y sentido de pertenencia entre sus habitantes

### Misión

Ofrecer un gobierno de acción, que sea incluyente, humano y cercano a la gente

### Principios y valores

VALOR O PRINCIPIO	ENTENDIDO COMO:
Profesionalismo	Hacer bien las cosas
Lealtad	No traicionar, comprometido con quien te puso ahí
Puntualidad	Llegar y hacer las cosas a tiempo
Actitud de servicio	Empatía con las necesidades de la gente
Respeto	Tratar bien a los demás incluso en lo intelectual

Tabla 2 Principios y valores

## VII. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

### Nomenclatura

El nombre de Meoqui es en honor al General Pedro Meoqui Mañón, quien falleció en 1865 combatiendo a los franceses.

### Escudo



Imagen 3 Escudo Municipal de Meoqui

El escudo está rodeado por el lema de la cabecera municipal: TRADICIONAL, HOSPITALARIA.

Se divide en tres secciones, en la superior el puente del ferrocarril; en la central, el río San Pedro y en la inferior el templo de San Pablo; señalados en sus extremos, el año de su fundación: 1709 y el año en que Don Benito Juárez la denominó Villa de Meoqui: 1866.

### **Reseña histórica**

La región estuvo sometida a los presidios militares desde fines del siglo XVII hasta el año de 1,773, cuando se estableció el Presidio Militar de San pablo, cuyos jefes gobernaron en lo político hasta 1, 826, cuando formó parte del partido de San jerónimo y empezó a funcionar como ayuntamiento.

En 1,837 formó parte de la subprefectura de Rosales, diez años después del Cantón Rosales y en 1,887 se integró al Cantón de Meoqui. De 1887 a 1911, perteneció al Distrito de Camargo.

La cabecera municipal es la Ciudad de Meoqui, situada en la margen izquierda del río San Pedro. Fue fundada como pueblo de Misión el año de 1709 por los misioneros de San Francisco de Asís, quienes de San Antonio de Julimes, se extendieron a otras rancherías habitadas por los indios conchos y fundaron otros pueblos, entre ellos, San Pablo, a orillas del río San Pedro. En 1773 el Coronel Hugo O´conor cambió el asiento de la 4ª Compañía Volante al llamado Puesto de San Pablo; en 1791 fue trasladado a Julimes y en 1794 volvió a Meoqui.

A su paso por el pueblo, el 11 de diciembre de 1886, el Presidente Licenciado Benito Juárez García le dio el nombre de Villa de Meoqui. En 1966 adquirió la categoría de Ciudad.

## Localización geográfica



Imagen 4 Mapa del estado de Chihuahua y ubicación del municipio de Meoqui

Se localiza a una latitud de  $28^{\circ} 76''^{\text{TM}}$ , longitud  $105^{\circ} 29''^{\text{TM}}$ , con una altitud de 1,165 metros sobre el nivel del mar.

### Extensión territorial

Tiene una superficie de 429.12 kilómetros cuadrados y ocupa el 66° lugar en relación con la extensión territorial de cada municipio y representa el 0.149% de la extensión superficial del estado.

## Orografía

Se localiza en la provincia fisiográfica de sierras y cuencas que se caracteriza por estar constituida de amplios valles planos, alargados y orientados noroeste-sureste y separados por sierras altas y angostas, paralelas a los valles y limitados por escarpes de falla. Las sierras dentro del municipio varían en altura hasta 300 metros por encima del nivel del valle. Las alturas máximas en Meoqui son Sierra Ojuelos 1,520 metros y Cerros Salgadeños 1,470 metros.

Su territorio es plano, con una altura media de 1,200 metros sobre el nivel del mar. Tiene extensas llanuras en las márgenes del Río Conchos, sus serranías más importantes son las de Ojuelos, Palmas y Humboldt.

## Hidrografía

Pertenece a la vertiente del Golfo. Cuenta con los ríos San Pedro y Conchos, que son de gran beneficio para la agricultura.

## Clima

Es semiárido, con una temperatura máxima de 43° C y una mínima de 16° C. Su temperatura media anual es de 21° C. Existen dos estaciones meteorológicas, una ubicada en la cabecera municipal y otra en Colonia General Lázaro Cárdenas.

## Principales ecosistemas

### Flora

Está constituida por plantas xerófilas, herbáceas, arbustos de diferentes tamaños, entremezclados con algunas especies de agaves, yucas, cactáceas, leguminosas como el huisache, guamúchil, quiebre hacha, retama, zacates, peyote y bonete.

### Fauna

Su fauna la constituyen, paloma güilota y alas blancas, conejo, liebre, puma, gato montés y venado bura.

## Demografía

La población total del municipio es de **43, 521** personas.

	TOTAL	PORCENTAJE
POBLACION MASCULINA	21767	50.01%
POBLACION FEMENINA	21754	49.98%

Tabla 3 Población masculina y femenina. INEGI, 2010

En Meoqui hay **1.0005975912475866** hombres por cada mujer



Gráfica 1 Población nacida en Chihuahua. INEGI, 2010

La mayor parte de la población es nacida en el estado de Chihuahua con 90.9%.

## Lenguaje indígena

Personas que hablan lengua indígena	449
Hombres que hablan lengua indígena	227
Mujeres que hablan lengua indígena	222
Personas que solo hablan lengua indígena	27
Hombres que solo hablan lengua indígena	11
Mujeres que solo hablan lengua indígena	16

Tabla 4 Lenguaje indígena. INEGI, 2010

## Personas con limitaciones físicas

Personas con limitación motora	1379
Personas con limitación visual	523
Personas con limitación de lenguaje	148
Persona con limitación auditiva	175
Personas con limitación mental	71

Tabla 5 Personas con alguna limitación. INEGI, 2010

## **VIII. EJES RECTORES**

1. Obras y servicios
2. Seguridad
3. Desarrollo económico y empleo
4. Desarrollo humano
5. Gobierno eficiente

## **IX. EJES RECTORES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**



## Eje rector 1 - Obras y servicios

---



## **Diagnóstico del Eje**

### **Vialidad**

La estructura vial de Meoqui de deficiencias marcadas. Las principales vialidades no tienen continuidad, lo que provoca un tránsito lento y confuso.

Medianas concentraciones de vehículos se forman en horas pico; la falta de definición del tránsito pesado trae consigo una escasa movilidad. Un factor determinante en las fallas de movilidad es la pavimentación.

Es necesario determinar los derechos de vías de carreteras (34), ferrocarril (35) y de los drenes de riego, además de la restricción y derechos de vía de los ríos y arroyos (36).

### **Transporte**

La calle Aldama, principal arteria del municipio, experimenta una de las problemáticas más sensibles. En un punto medio, se encuentra la Estación de Autobuses, zona de una aglomeración de vehículos particulares y privados. Se requiere una reinstalación de la central para lograr una máxima fluidez de autos y camiones de pasajeros.

### **Usos de suelo**

Es un riesgo latente la excesiva cantidad de baldíos en el municipio. Una gran cantidad de lotes baldíos dentro de la mancha urbana, es conveniente definir los usos del suelo y sobre todo la compatibilidad de los mismos. El área industrial no cuenta con una reglamentación definida para su construcción, urge metodología y normatividad para el otorgamiento de licencias, permisos y concesiones.

## **Comercial y de servicios**

El principal corredor comercial de Meoqui se encuentra en el primer cuadro de la ciudad. Los comercios son diversos; predominan la venta de ropa y artículos domésticos, ropa y farmacias.

## **Equipamiento**

Necesidades básicas, como el alumbrado público y la recolección de basura, presentan fallas que son notorias y causan molestia a la población. El municipio cuenta con 5, 500 luminarias, de las cuales funcionan 2, 500.

Recolección de basura: El servicio está concesionado a una empresa particular, quien tiene delegadas las funciones administrativas y operativas, desde las rutas, calendarización y sistema de rastreo.

La ciudad de Meoqui, ha tenido un crecimiento desordenado. La uniformidad en el tamaño de las manzanas y las calles no siguen trazos definidos, sobre todo en el Sector I y II, que es el casco viejo de la ciudad.

## **Los Sectores**

La ciudad está dividida en 5 Sectores de acuerdo a la densidad de población, como lo marca el Plan de 1995 y a la tipología arquitectónica habitacional y uso del suelo.

El Sector II es el casco viejo de Meoqui, es uno de los de mayor densidad (48 Hab/Ha.). Comprende a la zona comercial y a la mayor parte de los servicios. Desarrollar un reglamento para el Centro Histórico y mejoramiento de imagen urbana impulsaría la economía, el orden y la disciplina de expansión.

La ciudad está íntimamente ligada a bordes artificiales. Algunos son: la vía de ferrocarril, la antigua carretera Panamericana, acequias y canales de riego que rodean a la ciudad, ya que está integrada al sistema de riego 05. Las vías de ferrocarril, medio esencial de comunicación con el auge que presentó la ciudad de

Delicias, Meoqui al igual que Delicias tienen por su producción agrícola una notable influencia en la forma de asentamiento, generando con ello una serie de núcleos poblacionales de mucha importancia. A Meoqui las vías lo dividen en cuatro sectores, el II y IV pertenecientes al casco viejo y el III y I que configuran la parte nueva. Es tan determinante esta vía que incluso condiciona el asentamiento humano.

### **Infraestructura**

La distribución de agua potable alcanza 98 %. El abastecimiento de agua potable se lleva a cabo por medio de 3 pozos en funcionamiento y 1 de apoyo. El caudal suministrado es de 111 litros/segundo promedio, según los datos obtenidos entre 2004-2007.

### **Drenaje**

Este servicio tiene como destinatario el Río San Pedro. El 60 por ciento de las descargas llegan a él, el otro 40 por ciento se deposita en la Laguna de Oxidación Norte y Sur, reduciendo los riesgos de contaminación. La generación de un proyecto de drenaje pluvial acabaría con problemas notables de saneamiento.

### **Electricidad**

La capacidad eléctrica es suministrada por una subestación localizada a un costado del cementerio, con una capacidad de 12/16/20MVA, 110/13.8KV. Desde ese punto se conectan las redes que llegan a la mancha urbana y zonas rurales.

## Medio Ambiente

El Vado de Meoqui se ubica al sur de la capital del estado de Chihuahua, en un área de 1,423 km<sup>2</sup> que comprende el tramo de río San Pedro desde la presa Francisco I. Madero hasta la confluencia con el río Conchos. La propuesta para su designación fue presentada en 2011 por la CONANP, la Presidencia Municipal de Meoqui y la Alianza WWF-Fundación Gonzalo Río Arronte I.A.P, por su importancia en el control, alivio y prevención de inundaciones, su capacidad de almacenamiento de aguas estacionales de gran valor para enfrentar las sequías, su importancia en la recarga de acuíferos y, finalmente, por ser refugio y sustentar especies vegetales y/o animales cuando se encuentran en una etapa crítica de su ciclo biológico, o cuando prevalecen condiciones adversas. Este será el segundo sitio Ramsar en el estado de Chihuahua, sumándose a la Laguna de Babícora, y el primero en la cuenca del río Conchos.

## Vivienda

- Viviendas particulares habitadas: 12178
- Viviendas particulares deshabitadas: 2161
- Viviendas particulares de uso temporal: 692
- Ocupantes en viviendas habitadas: 43376
- Promedio de ocupación por vivienda: 3.5277142857142856
- Promedio de ocupación por cuarto: 0.9114285714285717
- Viviendas con excusado o letrinas: 11846

## Servicios

	VIVIENDAS	
	CON	SIN
Piso firme	11956	137 (piso de tierra)
Electricidad	12042	77
Agua	11957	141
Entubada		
Drenaje	11821	250

Tabla 6 Vivienda con servicios

- Viviendas con radio: 10480
- Viviendas con televisor: 11738
- Viviendas con refrigerador: 11589
- Viviendas con lavadora: 10682
- Viviendas con automóvil: 8236
- Viviendas con computadora: 3028
- Viviendas con teléfono: 3751
- Viviendas con celular: 9583
- Viviendas con internet: 141

### **Objetivo 1.1.**

#### **Mejorar la infraestructura social del municipio en beneficio de los habitantes**

#### **Estrategia 1.1.1.**

#### **Construir más y mejores obras públicas**

#### **Líneas de acción**

- 1.1.1.1. Operar un programa permanente de diagnóstico y mantenimiento de las vialidades.
- 1.1.1.2. Construir o dar mantenimiento, según sea el caso, a camellones y plazas a fin de promover la sana convivencia de las familias del municipio.
- 1.1.1.3. Construir espacios deportivos en colonias donde hay una gran demanda por la práctica del deporte.
- 1.1.1.4. Promover la construcción de obras de infraestructura hidráulica con la finalidad de hacer llegar agua potable a quienes más lo necesiten.
- 1.1.1.5. Establecer un programa específico de obras de pavimentación para colonias de escasos recursos, a fin de elevar la calidad de vida de sus habitantes.

- 1.1.1.6. Gestionar la construcción de obras de infraestructura social ante el estado y la federación a efecto de dar respuesta a las necesidades urgentes de la población.
- 1.1.1.7. Impulsar un mayor equipamiento del área para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

## **Objetivo 1.2.**

**Ofrecer a la ciudadanía servicios públicos de calidad y atender los rezagos existentes en esta materia**

### **Estrategia 1.2.1.**

**Más y mejores servicios públicos**

#### **Líneas de acción**

- 1.2.1.1. Ejecutar un programa de control de fugas de agua en parques, andadores, jardines, tomas de agua y sistema de riego.
- 1.2.1.2. Diseñar, estructurar y poner en marcha un programa para la rehabilitación y mantenimiento del 70% de los parques y jardines del municipio.
- 1.2.1.3. Realizar un programa correctivo de fallas en luminarias en la zona urbana y rural, con el apoyo de los reportes de la ciudadanía.
- 1.2.1.4. Brindar mantenimiento a la cancha y las instalaciones del panteón municipal.
- 1.2.1.5. Gestionar un nuevo panteón municipal.
- 1.2.1.6. Cuidar la limpieza del mercado municipal en coordinación con los locatarios.
- 1.2.1.7. Vigilar la limpieza y operación del rastro municipal.
- 1.2.1.8. Motivar el apoyo de asociaciones civiles, empresas privadas, instituciones educativas y sociedad en general, a fin de dar limpieza a parques, jardines y áreas verdes.

- 1.2.1.9. Rehabilitar y dar mantenimiento a las canchas deportivas en el municipio.
- 1.2.1.10. Operar un Programa de Reforestación de Áreas Verdes, Parques y Jardines, así como entradas y salidas del municipio, en coordinación con el área de ecología.
- 1.2.1.11. Revisar el buen servicio de recolección de basura, con el fin de asegurar la atención a la ciudadanía en tiempo y forma.

### **Objetivo 1.3.**

**Crear un entorno urbano más agradable y ordenado para disfrute de los habitantes y mejor imagen para los visitantes.**

#### **Estrategia 1.3.1.**

**Mejorar el desarrollo urbano de la ciudad**

#### **Líneas de Acción**

- 1.3.1.1. Gestionar Programa de Ordenamiento Territorial, en el cual se integren las disposiciones y normas para ordenar y regular la zonificación, reservas, usos y destinos de suelo.
- 1.3.1.2. Gestionar apoyos ante el estado y la federación, con la finalidad de restaurar el centro histórico de la ciudad y con ello dar una imagen más uniforme a la zona.
- 1.3.1.3. Revisar y actualizar el plano de usos de suelo de la cabecera municipal y de los seccionales con la finalidad de proyectar el crecimiento de Meoqui tanto habitacional como industrial, así como mezclar los usos de suelo compatible, reactivando el uso del mismo, para diferentes actividades.
- 1.3.1.4. Realizar inspecciones en lugares donde se detecte la existencia de ampliaciones en vivienda o construcciones en lotes baldíos para su actualización catastral.

- 1.3.1.5. Incorporar a nuestra visión de futuro las necesidades de las personas con alguna discapacidad, a efecto de crearles las rampas y los cajones de estacionamiento.
- 1.3.1.6. Actualizar y simplificar los trámites en materia de desarrollo urbano, para responder a la necesidad de la ciudadanía de que éstos sean más ágiles y menos burocráticos.
- 1.3.1.7. Promover un Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra para brindar certeza jurídica a las familias a través del reconocimiento de la propiedad de sus predios.
- 1.3.1.8. Revisión y actualización del padrón catastral.

#### **Objetivo 1.4.**

**Promover entre los habitantes una cultura del cuidado ecológico para conservar más sano nuestro entorno.**

#### **Estrategia 1.4.1.**

**Impulsar el cuidado del medio ambiente**

#### **Líneas de acción**

- 1.4.1.1. Fortalecer la cultura del cuidado del medio ambiente entre la población del municipio de Meoqui.
- 1.4.1.2. Recibir, evaluar y resolver las solicitudes de licencias ambientales en obras y actividades de competencia municipal.
- 1.4.1.3. Vigilar el cumplimiento al Reglamento de Ecología y Protección Ambiental del Municipio de Meoqui.
- 1.4.1.4. Fomentar la creación de áreas naturales protegidas de competencia municipal.
- 1.4.1.5. Difundir los programas ambientales tendientes a la preservación y conservación del medio ambiente del municipio.

- 1.4.1.6. Promover la firma con organismos para la administración de parques urbanos, zonas de conservación ambiental y áreas naturales de competencia municipal
- 1.4.1.7. Evitar la contaminación visual, la cual se manifiesta través de vehículos en malas condiciones o carros chatarra, terrenos baldíos descuidados, casas abandonadas así como los anuncios publicitarios mal ubicados.
- 1.4.1.8. Evitar la contaminación acústica por sobrepasar los límites de decibeles permitidos por la norma de la Secretaría de Salud, la cual se da por el perifoneo y la música publicitaria que colocan algunos comercios.
- 1.4.1.9. Establecer un programa mediante el cual se promuevan en el municipio las ventajas del reuso y reciclaje de materiales, junto con su beneficio ambiental y económico.
- 1.4.1.10. Realizar o actualizar el inventario de fuentes fijas contaminantes del municipio.
- 1.4.1.11. Operar un programa para distribuir plantas entre la población y apoyar así la reforestación de nuestro municipio.
- 1.4.1.12. Operar un programa para la recolección de basura electrónica y darle un confinamiento adecuado.

## Eje rector 2 - Seguridad

---



## Diagnóstico del Eje

La autoridad policial organiza de manera estratégica las dependencias a su cargo y las funciones de policía y vialidad así como a la población en situaciones de emergencia implementada de manera estratégica el número de Emergencias 911, sistema que lo pone a la vanguardia y que es un sistema nacional de reciente creación, mismo que genera un enlace a nivel estado que ayuda a la movilización de manera estratégica y la buena aplicación de los recursos de las unidades de las diferentes corporaciones.

### Número de Emergencias 911

- Llamadas reales 684
- Llamadas equivocadas 34
- Llamadas de informes 192
- Llamadas colgadas 691
- Llamadas mudas 2506
- Llamadas broma 204
- Consultas Silver 34
- Protocolo Alba 9
- Alerta Amber 19

*Fuente:* Seguridad Pública, Noviembre 2016

### Necesidades en Materia de Seguridad Pública en Meoqui, Según los Integrantes de la Propia Corporación

- Hacer eficiente el proyecto de sectorización en la Ciudad.
- Gestionar la adquisición del equipamiento necesario para el Personal Policial y la Corporación.
- Impulsar la modernización de instalaciones de la Corporación.

- Actualizar los recursos tecnológicos para la prevención del delito y combate frontal a la delincuencia adquiriendo estrategias operativas derivadas de previos estudios de incidencias delictivas o de faltas administrativas.
- Coadyuvar de forma más cercana con el ministerio público en el ámbito de las facultades para ayudar a resolver el trabajo del mismo.
- Adjuntar Sectores de patrullaje a las comunidades rurales como Estación Consuelo, Felipe Ángeles, La Escuadra, Potrero del Llano, Guadalupe Victoria, el Torreón y San Lucas.
- Dotar a la DSPM del equipamiento y patrullas necesarias para estar en posibilidades de ampliar la cobertura de patrullaje en los sectores, en base a su crecimiento demográfico e incidencia delictiva.
- Aplicar programas, desarrollar acciones y campañas para la prevención del delito.
- Crear un comité de vigilancia rural y dotarlos de radio comunicación que los mantenga comunicados con la central de seguridad pública.
- Capacitar a los mandos superiores y medios, esto con el fin de hacer más profesional y eficiente nuestra corporación.
- El municipio propondrá integrarse como zona metropolitana con los municipios adyacentes para ingresar a los programas del sistema de Seguridad Pública Nacional.
- Crear la oficina de asuntos internos de Seguridad Pública.

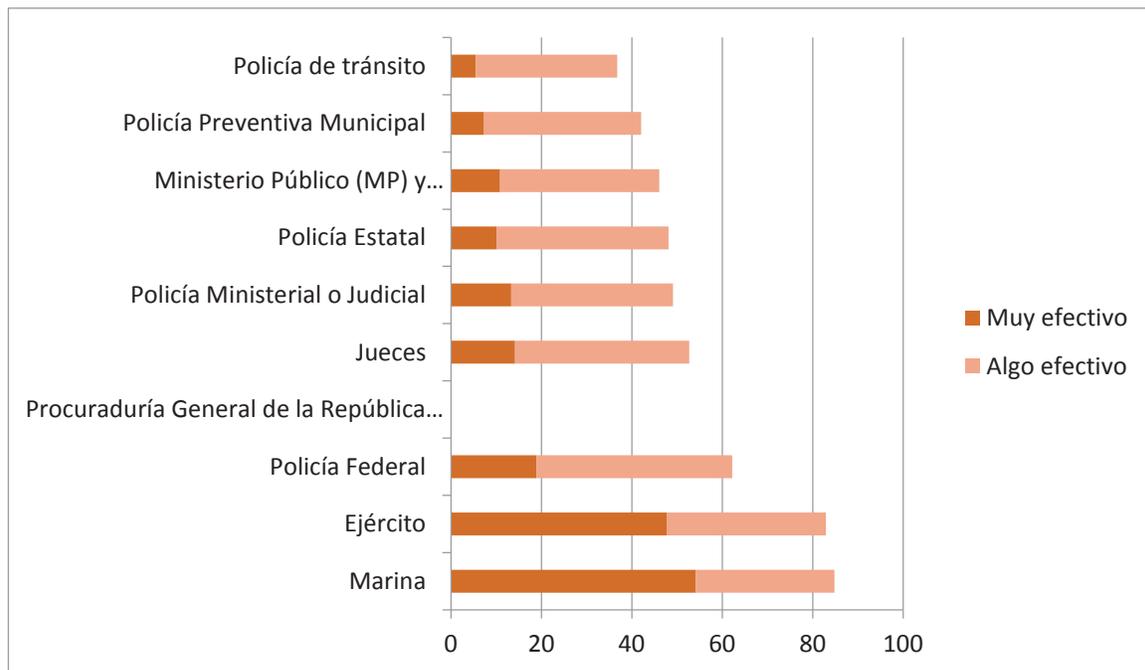
### **Factores del Delito**

Los habitantes del municipio de Meoqui cuentan con ingreso promedio de aproximadamente \$3944.88 mensuales, cantidad por demás inferior para dar una estabilidad económica, hecho que pone en desventaja a la ciudadanía y los obliga a buscar otras alternativas para delinquir. Además, los adolescentes y jóvenes corren con el mayor riesgo de ser víctimas o caer en conductas delictivas.

### Factores en las familias

- Menores y jóvenes que no asisten a la escuela.
- Ausencia de reglas claras y consistentes en la dinámica familiar.
- Falta de respeto y comunicación entre los miembros de la familia.
- Movilidad y desarraigo comunitario.

### Percepción de la Comunidad Sobre la Eficacia de los Elementos de Policía y Agentes de Vialidad

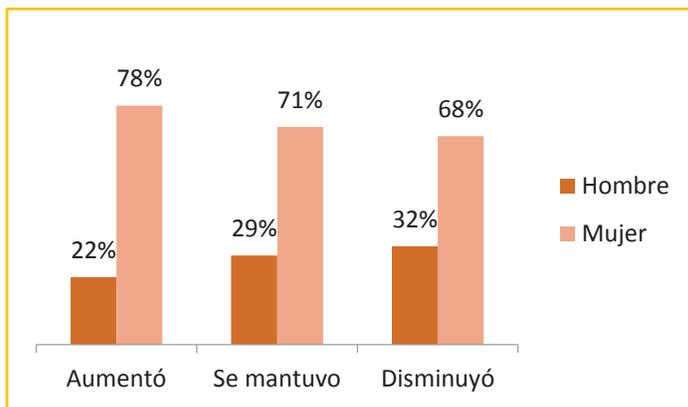


Gráfica 2 Percepción de seguridad. Observatorio ciudadano, 2016

CIFRA NEGRA POR DELITO	
Extorsión	100%
Lesiones	80%
Robo a casa habitación	75%
Robo de vehículo	0%
Robo en vía pública	0%
Robo parcial de vehículo	63%
Otro	90%

Tabla 7 Cifra negra por delito. Observatorio Ciudadano, 2016

### Percepción de seguridad según el género



Gráfica 3 Percepción de seguridad. Observatorio ciudadano, 2016

El 16% de los habitantes de Meoqui considera que la inseguridad aumentó; 37% declaró que la inseguridad se mantuvo; y un 47% expresó que la inseguridad disminuyó

PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD				
LUGAR	MUY SEGURO	SEGURO	POCO SEGURO	INSEGURO
Lesiones	4%	51	35	10
Robo a casa habitación	8%	59	24	8
Robo de vehículo	22%	60	14	4
Robo en vía pública	4%	54	28	13
Robo parcial de vehículo	4%	59	27	11
Otro	4%	54	33	9

Tabla 8 Percepción de seguridad. Observatorio ciudadano, 2016

Una gran proporción de la población del municipio de Meoqui considera que su ciudad, colonia, parques y plazas, transporte público y el centro de la ciudad es seguro.

### Prevención del Delito

Se trabajará en ejes dirigidos a estudiantes, empresarios, amas de casa, trabajadores, profesionistas y adultos mayores, incorporando la prevención y atención profesional a problemáticas de actualidad como el *bullying*, el acoso sexual y la violencia en el noviazgo, etc.

Comunidad Segura es uno de los programas que promueve la participación de la sociedad para evitar delitos de alto impacto.

Con el apoyo de las empresas maquiladoras, será todo un éxito ya que su mayor población trabaja en ese rubro el objetivo de orientar y capacitar a miles de trabajadoras sobre medidas de seguridad en el hogar y la fábrica.

### Protección Civil

Se cuentan con 7 elementos de protección civil, 20 de bomberos y personal voluntario. El trazo de estrategias es indispensable en el área.

Para la selección, incorporación, formación, capacitación y adiestramiento del personal que se asignará a la sub-estación se requiere cumplir con diversos parámetros:

- Designar el lugar en donde se ubicará y que cumpla con los parámetros para su función.
- Asignar el parque vehicular con el que se atenderán los servicios.
- Equipamiento del vehículo según las necesidades del seccional.
- Asignación de funciones al personal que estará en función.

### **Objetivo 2.1.**

**Generar un clima de mayor seguridad para la ciudadanía, disminuyendo los indicadores delictivos**

### **Estrategia**

#### **2.1.1. Prestar un servicio de seguridad pública efectivo y oportuno**

#### **Líneas de acción**

- 2.1.1.1. Rediseñar el organigrama actual de la Dirección General de Seguridad Pública para generar la restructuración de la organización administrativa y operativa.
- 2.1.1.2. Proponer la revisión de los Manuales de Organización y Procedimientos, el Reglamento de Policía y Buen Gobierno y el Reglamento Interno de Seguridad Pública.
- 2.1.1.3. Proponer la creación de la comisión del servicio profesional de carrera, honor y justicia.
- 2.1.1.4. Promover, entre el personal operativo de seguridad pública, el conocimiento del marco normativo vigente en materia de seguridad pública.

- 2.1.1.5. Incrementar el estado de fuerza policial bajo estrictos criterios de selección y capacitación.
- 2.1.1.6. Promover los programas de capacitación continua, en el área de despacho y monitoreo del C4.
- 2.1.1.7. Hacer una eficiente sectorización de la ciudad.
- 2.1.1.8. Gestionar la adquisición del equipamiento necesario para el personal policial y la corporación.
- 2.1.1.9. Actualizar los recursos tecnológicos para la mejor prestación del servicio de seguridad en el municipio.

#### **Estrategia 2.1.2.**

**Establecer modelos eficientes de coordinación para la prestación de un mejor servicio**

#### **Líneas de acción**

- 2.1.2.1. Reforzar la coordinación con el Gobierno Federal y Estatal para realizar conjuntamente los trabajos en materia de Seguridad.
- 2.1.2.2. Vincular, en la operación, la normativa municipal a la estatal y federal.
- 2.1.2.3. Interactuar con los municipios aledaños para el establecimiento de programas preventivos y acciones conjuntas

#### **Objetivo 2.2.**

**Elevar la calidad de vida de los policías así como de sus familias**

#### **Estrategia 2.2.1.**

**Brindar apoyos sociales a los elementos de los cuerpos de seguridad así como a sus familias**

#### **Líneas de acción**

- 2.2.1.1. Promover la salud y prevención de enfermedades con campañas de vacunación, pláticas de salud al personal operativo y administrativo de seguridad pública.
- 2.2.1.2. Impulsar la construcción de un área de acondicionamiento físico, de recreación y descanso para todo el personal.
- 2.2.1.3. Promover una caja de ahorros y préstamos para facilitar acceso a recursos económicos y así evitar que paguen altos intereses con otras empresas.
- 2.2.1.4. Promover la creación de una Unidad de Atención Psicológica para los agentes policiacos.

### **Objetivo 2.3.**

**Prevenir en el municipio los hechos delictivos para mejorar la seguridad en los diferentes sectores.**

#### **Estrategia 2.3.1.**

**Incorporar un modelo preventivo en materia de seguridad pública**

#### **Líneas de acción**

- 2.3.1.1. Operar nuestras estrategias de vigilancia con base en los indicadores de incidencia delictiva.
- 2.3.1.2. Desarrollar el despliegue de seguridad para eventos masivos.
- 2.3.1.3. Instalar operativos temporales de vigilancia adjuntos a la vigilancia diaria de los sectores de patrullaje correspondientes.
- 2.3.1.4. Instalar programas preventivos con base en la incidencia delictiva.
- 2.3.1.5. Impulsar la instalación de la Policía de Proximidad dentro de la Sectorización de la Ciudad.
- 2.3.1.6. Aplicar en las escuelas primarias y secundarias del programa DARE.

- 2.3.1.7. Establecer una vinculación productiva con los Sectores de Educación, Salud, Desarrollo Social y DIF, entre otros para coordinar programas que permitan promover la cultura de la prevención.

#### **Objetivo 2.4.**

**Incrementar la seguridad vial en las calles y avenidas, tanto para los conductores como para los peatones**

##### **Estrategia 2.4.1.**

**Orientar el servicio de seguridad vial hacia el ciudadano**

##### **Líneas de acción**

- 2.4.1.1. Fortalecer los operativos de tránsito en las zonas escolares en apoyo a los estudiantes y sus familias.
- 2.4.1.2. Operar un programa que permita promover la cultura vial entre los habitantes del municipio, tanto conductores como peatones.
- 2.4.1.3. Brindar capacitación a todo el personal, a efecto de que desempeñen su función en apoyo a la ciudadanía
- 2.4.1.4. Atender las necesidades viales en las calles o avenidas para facilitar el flujo vehicular y la seguridad de conductores y peatones.
- 2.4.1.5. Instalar en las tareas de seguridad vial la cultura de servicio al ciudadano y evitar actos de corrupción.

#### **Objetivo 2.5.**

**Hacer crecer la confianza ciudadana en los elementos de seguridad**

##### **Estrategia 2.5.1.**

**Exigir honestidad a los elementos de seguridad pública**

##### **Líneas de acción**

- 2.5.1.1. Realizar auditorías permanentes en los procesos operativos de los cuerpos de seguridad, a efecto de impulsar la honestidad en el servicio.
- 2.5.1.2. Dar estricto seguimiento a las quejas o denuncias ciudadanas sobre conductas deshonestas o inadecuadas de los elementos de nuestros cuerpos de seguridad.
- 2.5.1.3. Promover que aquel elemento cuya responsabilidad en un ilícito haya sido demostrada, no sólo se le sancione, sino que se le denuncia ante las autoridades competentes.
- 2.5.1.4. Operar un esquema permanente de supervisión como mecanismo para desincentivar la comisión de actos de corrupción

## **Objetivo 2.6.**

**Incrementar la seguridad de los ciudadanos mediante la incorporación de estrategias operadas desde protección civil y el cuerpo de bomberos**

### **Estrategia 2.6.1.**

**Fortalecer la operación de protección civil y bomberos**

#### **Líneas de acción**

- 2.6.1.1. Llevar a cabo el plan operativo cuerpos de agua, naturales y artificiales.
- 2.6.1.2. Ofrecer a la ciudadanía los planes operativos de temporada invernal y prevención en frentes fríos.
- 2.6.1.3. Brindar soporte al Programa Escuela Segura, aplicando el programa interno de protección civil y el plan de contingencias.
- 2.6.1.4. Revisar las medidas de seguridad en los diferentes centros de trabajo del municipio.
- 2.6.1.5. Abrir la subestación de bomberos en el seccional Lázaro Cárdenas
- 2.6.1.6. Promover la instalación de señalizaciones y extintores según lo establecen las normativas correspondientes.

- 2.6.1.7. Capacitar permanentemente al personal de protección civil para mejorar el desempeño de su función y proteger su integridad física.
- 2.6.1.8. Gestionar la realización del Atlas de Riesgos del municipio para poder llevar a cabo medidas preventivas.

### **Objetivo 2.7.**

**Incorporar a la ciudadanía en las estrategias para incrementar la seguridad en el municipio**

#### **Estrategia 2.7.1.**

**Promover la participación ciudadana en el tema de la seguridad**

#### **Líneas de acción**

- 2.7.1.1. Operar un programa que incorpore a los vecinos para respaldar las tareas de seguridad desde el ámbito preventivo.
- 2.7.1.2. Impulsar la participación de la ciudadanía para que brinden información a las áreas correspondientes y conocer mejor la problemática de seguridad en cada colonia o sector.
- 2.7.1.3. Vincular la participación vecinal de los programas preventivos en materia de seguridad.
- 2.7.1.4. Fomentar entre la ciudadanía la cultura de la prevención de la seguridad y la denuncia, con la finalidad de apoyar la acción policiaca y ayudar a disminuir la comisión de delitos en las colonias.

### Eje rector 3 - Desarrollo económico y empleo

---



## **Diagnóstico del Eje**

### **Desarrollo Económico**

El capital económico de Meoqui reposa en la agricultura y el campo. Un dato contundente: el 75 por ciento de la superficie total del municipio se destina a actividades agropecuarias.

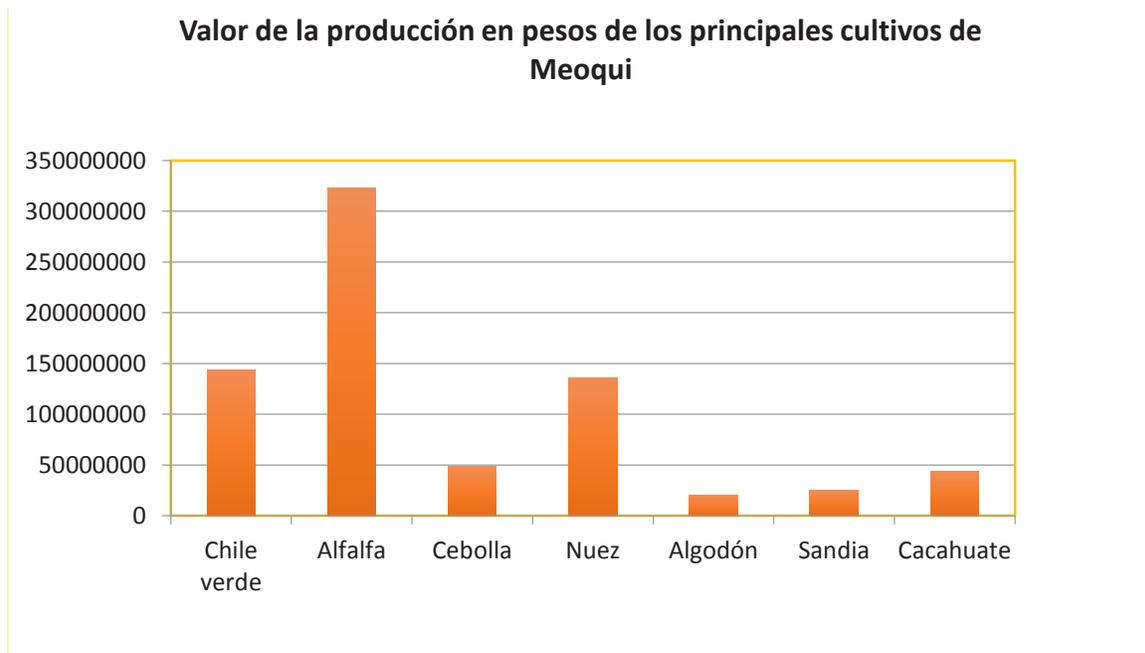
En promedio, se establecen 18 mil hectáreas de riego al año. La variación depende de la disponibilidad y niveles de las presas.

Chile, alfalfa, cebolla, nuez, algodón, sandía y cacahuate, son los principales cultivos que se cosechan.

Fuente: Allinfo en base a SAGARPA 2012

Se muestra el comportamiento que han tenido en cuanto a la producción (Ton) los principales cultivos del municipio.

Los principales cultivos han tenido etapas variables. Una inexorable oportunidad para potenciar la competencia económica. La mayor cantidad de superficie sembrada de los principales cultivos de Meoqui es la alfalfa con 10, 430 Has. La producción obtenida de la alfalfa son 844,793 toneladas.



Gráfica 4 Valor de la producción (pesos) de los principales cultivos de Meoqui. Fuente, Allinfo

Antes ya fue mencionado, la estabilidad económica encuentra en la agricultura su base. Tres cuartas partes de los predios agrícolas se abastecen de agua que proviene de presas, el 18 por ciento de pozos profundos y el 17 % de ríos permanentes.

Actualmente, existen 2,500 unidades de producción agropecuaria. Estas generan una derrama económica superior a los 1,086 millones de pesos en promedio anual de 1,086 millones de pesos.

## Industria

Uno de los sectores que promete más alto nivel de crecimiento en los años venideros. Son 6 mil empleos permanentes los que genera la industria maquiladora, específicamente en el sector agroindustrial.



Imagen 5 Segmento de la industria en Meoqui, Allinfo

## Turismo

El humedal Ramsar 2047 multiplicó una de las áreas más olvidadas del municipio: el turismo. Meoqui cuenta con elementos muy distintivos en todo el estado: desde la elaboración de dulces, hasta la ocupación de los espacios públicos.

El Boulevard Eduardo Nájera, es un espacio donde confluyen jóvenes de la región de entre 17 y 45 años. Por lo menos dos días a la semana la afluencia es bastante nutrida. Es una zona mínimamente explotada, los proyectos para la activación económica y social de este lugar.

### Actividad Económica

POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA: **18023**



POBLACIÓN ECONOMICAMENTE INACTIVA: 14821



POBLACIÓN OCUPADA: 17507



POBLACIÓN DESOCUPADA: 516



Fuente: INEGI, 2010.

### **Objetivo 3.1.**

**Respaldar al sector agropecuario, que es el sector más representativo de nuestro municipio**

#### **Estrategia 3.1.1.**

**Ofrecer a los productores del sector agropecuario más y mejores apoyos**

#### **Líneas de acción**

- 3.1.1.1. Impulsar la aplicación de programas de apoyo de los gobiernos federales y estatales para la reducción de costos de producción.
- 3.1.1.2. Apoyar a la toma de decisiones de los productores con la información y asesoría para la reconversión de actividades económicas más rentables y acordes a las condiciones de la región.
- 3.1.1.3. Gestionar la rehabilitación de caminos y tramos carreteros en conjunto con unidades de riego “módulos, gobierno del estado, gobierno federal” con el fin de facilitar los tiempos de cosecha y la extracción de los productos cosechados.
- 3.1.1.4. Apoyar la consolidación de centros de agro negocios de los productores para que incidan en nuevos mercados.
- 3.1.1.5. Impulsar el desarrollo de capacidades de los productores para hacer más eficientes los procesos productivos, incrementar la calidad y los rendimientos productivos.
- 3.1.1.6. Fomentar la instrumentación de programas y acciones de apoyo a la comercialización con los gobiernos federal y estatal.
- 3.1.1.7. Impulsar la competitividad y sanidad de los productos con el fin de incrementar el potencial productivo del sector agropecuario en el municipio.
- 3.1.1.8. Impulsar la transformación y el valor agregado a los productos regionales a fin de incrementar la utilidad en el sector agropecuario.

## **Objetivo 3.2.**

**Impulsar la inversión de empresas nacionales y extranjeras para generar un mayor desarrollo económico en nuestro municipio**

### **Estrategia 3.2.1**

**Utilizar nuestras ventajas competitivas para atraer inversiones tanto nacionales como extranjeras**

#### **Líneas de acción**

- 3.2.1.1. Crear una presentación institucional que permita resaltar las ventajas del municipio para la realización de inversiones y difundirla.
- 3.2.1.2. Aprovechar la instalación de la planta cervecera de corte internacional en nuestro municipio para difundirlo como un caso de éxito en la atracción de inversiones.
- 3.2.1.3. Coordinar esfuerzos con la federación y el estado para el aprovechamiento de las oportunidades de negocios y la atención de proyectos de inversión nacional y extranjera.
- 3.2.1.4. Promover o participar en programas de intercambio de información municipal para la atracción de inversionistas, ya sea nacionales o extranjeros.
- 3.2.1.5. Operar un Programa de Hermanamientos Municipales como punto de partida para crear oportunidades para la atracción de inversiones.
- 3.2.1.6. Crear un Banco de Datos Específicos con información de los terrenos disponibles en el municipio para la ubicación de nuevas empresas, así como la infraestructura con que cuentan o las necesidades de inversión para complementarla.
- 3.2.1.7. Promover alianzas estratégicas con empresarios nacionales y extranjeros, a efecto de generar oportunidades de inversión.

**Objetivo 3.3.**

**Apoyar al sector productivo de Meoqui mediante la promoción de la exportación de sus productos**

**Estrategia 3.3.1.**

**Impulsar la comercialización de nuestros productos tanto en el mercado interno como en el extranjero**

**Líneas de acción**

- 3.3.1.1. Realizar un inventario de los productos y servicios del sector productivo de Meoqui a efecto de identificar las áreas de oportunidad para la exportación.
- 3.3.1.2. Realizar o gestionar un programa de capacitación para los empresarios y comerciantes, a efecto de que conozcan y dominen los principales pasos y requisitos para la exportación de sus productos.
- 3.3.1.3. Canalizar hacia el sector productivo del municipio los programas oficiales de impulso a las exportaciones y facilitarles su uso.
- 3.3.1.4. Organizar Misiones Comerciales, nacionales y extranjeras, para buscar nuevos mercados para los productos nuestros y de los municipios vecinos.

**Objetivo 3.4.**

**Impulsar el turismo como una fuente importante para generar ingresos y empleos**

**Estrategia 3.4.1.**

**Fomentar el turismo hacia nuestro municipio en sus diferentes modalidades**

**Líneas de acción**

- 3.4.1.1. Diseñar y llevar a cabo eventos culturales que promuevan el turismo en el municipio.
- 3.4.1.2. Desarrollar un plan de desarrollo turístico que potencialice al municipio como lugar turístico regional.
- 3.4.1.3. Formular campañas de difusión para la atracción del turismo al municipio.
- 3.4.1.4. Coadyuvar con los comerciantes y la población en general para el mejoramiento comunitario e imagen del municipio.
- 3.4.1.5. Fomentar y capacitar a las empresas de servicios para el desarrollo del turismo en el municipio.
- 3.4.1.6. Impulsar el acondicionamiento de lugares turísticos con potencial de crecimiento.

### **Objetivo 3.5.**

**Respaldar a la micro, pequeña y mediana empresa como detonadoras del desarrollo económico del municipio y generadoras de empleos**

#### **Estrategia 3.5.1.**

**Apoyar permanentemente a las PYMES y mantener presencia permanente en sus procesos**

#### **Líneas de acción**

- 3.5.1.1. Impulsar la gestión de micro financiamientos acorde a las necesidades de la micro, pequeña y mediana empresa en el municipio.
- 3.5.1.2. Impulsar la instrumentación de programas de capacitación para empresas y personal especializado.
- 3.5.1.3. Apoyar el desarrollo de esquemas organizados y profesionales de comercialización de los productos.
- 3.5.1.4. Impulsar el desarrollo de la infraestructura y servicios adecuados a la industria.

- 3.5.1.5. Fomentar el desarrollo de las capacidades de las empresas de servicios y del recurso humano para atender las necesidades de la industria.
- 3.5.1.6. Impulsar la creación de un centro especializado de atención y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.
- 3.5.1.7. Diseñar un plan de desarrollo industrial en el municipio.

### Eje rector 4 - Desarrollo Humano



## **Diagnóstico del Eje**

### **Educación**

La deserción escolar es una alerta para Meoqui. El desinterés por continuar con estudios de media superior y universidad han generado un ambiente de incertidumbre, inseguridad y limitadas oportunidades en algunas colonias marginadas de la ciudad.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 7.8, frente al grado promedio de escolaridad de 8.8 en la entidad. (INEGI,2010)

Meoqui se encuentra posicionado, en comparación con otros municipios del estado, en una posición considerablemente baja. El rezago educativo afecta a la población entera.

En 2010, el municipio contaba con 38 escuelas preescolares (1.6% del total estatal), 37 primarias (1.3% del total) y siete secundarias (0.9%). Además, el municipio contaba con cuatro bachilleratos (0.9%) y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio también contaba con una primaria indígena (0.3%).

En el mismo año, la condición de rezago educativo afectó a 19.9% de la población, lo que significa que 8,006 individuos presentaron esta carencia social.

## Escolaridad

Personas de 3 a 5 años que no van a la escuela	1360
Personas de 6 a 11 años que no van a la escuela	193
Personas de 12 a 14 años que no van a la escuela	309
Personas de 15 a 17 años que van a la escuela	1546
Personas de 18 a 24 años que van a la escuela	1211
Personas de 15 y más años con primaria incompleta	5458
Personas de 15 o más años con primaria completa	6838
Personas de 15 o más años con secundaria incompleta	1723

Tabla 9 Escolaridad. INEGI, 2010

Escolaridad promedio: 7.7592233634337457

---

## Analfabetismo

Personas de 15 y más años que no saben escribir	1191
Personas de 15 y más años que no fueron a escuela	1478

Tabla 10 Analfabetismo. INEGI, 2010

## **Cultura**

El municipio de Meoqui en la presente administración apuesta al rescate y promoción de la identidad desde una perspectiva humana e integradora con el capital de personas, infraestructura y tradicional en las diferentes zonas del municipio.

El teatro de la ciudad, con cabida para 250 espectadores anualmente es sede el festival de música Filiberto Ramírez, es también recinto del único museo en la ciudad y centro de actividades lúdicas y de formación artística.

La artesanía local es producto de las manos indígenas y de la creatividad de personas que son depositarias de conocimiento manual, así se hace la cestería, el tallado de madera, el tejido de cobijas de lana y jerga; además, la confección de juguetes artesanales.

Las fiestas tradicionales de los pueblos y la ciudad son plataforma ideal para la difusión de la cultura, la música y la gastronomía local, esta última destaca como parte importante en el patrimonio del estado de Chihuahua.

El bagaje cultural de Meoqui es referente de la región. Sus sitios emblemáticos resultan atractivos para miles de turistas y personas que visitan el municipio.

Aquí una lista de los sitios más concurridos:

- Templo de San Pablo Apóstol (Cd. Meoqui)
- Santuario de Guadalupe (Seccional de Guadalupe)
- Santuario de Guadalupe (Cd. Meoqui)
- Río San Pedro – Humedal Ramsar
- Plaza Personajes Ilustres(Cd. Meoqui)
- Plaza Meoqui (Tumba del General Pedro Meoqui)
- Plaza Hidalgo (Cd. Meoqui)
- Plaza de la Constitución (Cd. Meoqui)

- Plaza Coronel Juárez (Col. Lázaro Cárdenas)
- Parque del DIF, lugar del cementerio apache del siglo XVIII.
- Iglesia de la Inmaculada Concepción (Col. Lázaro Cárdenas)
- El Picacho (Los Jáquez) lugar del primer encuentro entre conchos y europeos
- Capilla de San José (Los Jáquez)
- Área comercial “Vado de Meoqui”
- Cárcel de Hidalgo: Donde estuvo encarcelado en 1811 Hidalgo y los Insurgentes.
- Hotel Hidalgo: Sede de la República triunfante en 1866.

### **Deporte**

Bajos niveles de actividad física y malos hábitos alimenticios provocan enfermedades crónico degenerativas en edades tempranas, por lo que la calidad de vida de la niñez se ha visto afectada, la poca práctica deportiva en nuestro municipio se ve reflejada en el incremento de adicciones en la juventud y es la casi nula participación de equipos representativos de la Ciudad. Además de obesidad, diabetes y otras enfermedades.

### **Salud**

El personal médico era de 31 personas (0.5% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 3.9, frente a la razón de 10.9 en todo el estado.

En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 18.8%, equivalente a 7,586 personas.

La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 40.1% de la población, es decir 16,169 personas se encontraban bajo esta condición.

Actualmente existe la situación que en los hospitales locales proporcionan una mala atención médica para los derechohabientes con consecuencias fatales.

Provoca canalización a Cd. Delicias, Chih. Para la atención de partos con nacimientos en esta Ciudad y no en nuestro Municipio. Registran estadísticas demográficas. Limitada la atención a un turno y un horario matutino.

Personas sin servicio médico: 10513 (si ya hay Cobertura Total todos ellos tienden a acudir al “Seguro Popular”).



20727



1644



8844

Derechohabiente a seguro del gobierno del estado: 167

Fuente: INEGI, 2010.

### Familia

Total de hogares en el municipio: 12150

Jefatura masculina: 9317

Jefatura femenina: 2833

Población en hogar 43376

Población que habita en hogares con jefatura masculina 34, 514 personas

Población que habita en hogares con jefatura femenina 8,862 personas

Fuente: INEGI, 2010.

### Estado Civil

Personas de 12 años y más solteros	10352
Personas de 12 años y más casados	19173
Personas de 12 años y más separados	3482

Tabla 11 Estado civil. INEGI, 2010

## Religión

- Católica: 37200 personas
- Evangélicas o cristianas: 3624 personas
- Otras religiones: 1 persona
- Personas sin religión: 2243 personas

*Fuente:* INEGI, 2010.

### Objetivo 4.1.

**Impulsar el desarrollo humano de los habitantes del municipio mediante un respaldo permanente a la educación**

#### Estrategia 4.1.1.

**Respaldar la educación que se ofrece en el municipio**

#### Líneas de acción

- 4.1.1.1. Operar el Programa de dotación gratuita de uniformes escolares para los alumnos de preescolar y primaria del municipio.
- 4.1.1.2. Brindar transporte gratuito a jóvenes que estudian en preparatorias y universidades que tengan que viajar de la zona rural a Meoqui o del Municipio de Meoqui a Delicias, así como de la zona rural a alguna de Las Seccionales.
- 4.1.1.3. Contribuir, a través de apoyos sociales y económicos para que las niñas, niños y jóvenes tengan igualdad de oportunidades para el acceso y conclusión de la educación.

- 4.1.1.4. Apoyar proyectos de rehabilitación y mantenimiento de los centros educativos a solicitudes de los directivos y sociedades de padres de familia.
- 4.1.1.5. Impulsar programas para otorgar desayunos, becas y útiles escolares a los niños y jóvenes de familias de bajos ingresos económicos que son susceptibles de abandonar sus estudios.
- 4.1.1.6. Fortalecer la operación de las escuelas con la asignación de psicólogos de apoyo.
- 4.1.1.7. Vincular esfuerzos con los consejos de participación social de la educación, para contribuir a mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.
- 4.1.1.8. Impulsar acciones para disminuir la deserción escolar de los jóvenes por problemas como: drogadicción, desintegración social, alcoholismo, prostitución, y otros.
- 4.1.1.9. Impulsar la educación a distancia y la educación abierta para atender a los jóvenes y adultos de las zonas rurales y a los que se vieron obligados abandonar sus estudios para integrarse al trabajo.
- 4.1.1.10. Implementar programa "Saber amar" para la formación integral de la afectividad y la sexualidad.

#### **Objetivo 4.2.**

**Involucrar a la población en las actividades culturales que se desarrollen en el municipio, para fortalecer su interés por las diversas manifestaciones artísticas locales, nacionales e internacionales**

#### **Estrategia 4.2.1.**

**Democratizar las oportunidades de acceso a la cultura para personas de todas las edades**

### **Líneas de acción**

- 4.2.1.1. Impulsar las actividades que fomenten el fácil acceso a eventos culturales y artísticos mediante la diversificación de la oferta cultural promovida por el gobierno municipal.
- 4.2.1.2. Fortalecer la tradición artística de Meoqui, promoviendo la creatividad y la identidad de la cultura local.
- 4.2.1.3. Llevar a cabo diferentes talleres para el fortalecimiento de las expresiones culturales.
- 4.2.1.4. Dar impulso y realce a las diversas celebraciones en la ciudad, como la Feria de San Pedro y San Pablo, el aniversario de la fundación del municipio y otros.
- 4.2.1.5. Acercar la música a la población a través de la Banda Juvenil Municipal.
- 4.2.1.6. Llevar a cabo el Festival de Gastronomía Local y el concurso de gastronomía.
- 4.2.1.7. Desarrollar los Festivales Nacionales del Falsete y de polkas.
- 4.2.1.8. Rehabilitar el hemiciclo “Calabozo de Hidalgo”.
- 4.2.1.9. Organizar actividades, en coordinación con el INAH de repercusión cultural en el municipio.
- 4.2.1.10. Realizar las gestiones necesarias para rehabilitar la biblioteca Municipal y dotarle de acervo nuevo.
- 4.2.1.11. Detonar la artesanía local con el apoyo de gobierno del estado y los talleres de los centros comunitarios.

**Objetivo 4.3.**

**Promover entre los habitantes del municipio la cultura de la inclusión y la no discriminación**

**Estrategia 4.3.1.**

**Brindar atención a los meoquenses en estado de vulnerabilidad como son las personas con alguna discapacidad y de la tercera edad**

**Líneas de acción**

- 4.3.1.1. Impulsar la integración de las personas con alguna discapacidad y las personas adultos mayores a la sociedad de una forma natural y productiva.
- 4.3.1.2. Realizar campañas para el respeto de los lugares para las personas con discapacidad. (¡No te pongas en mi lugar, ponte en mis zapatos!)
- 4.3.1.3. Gestionar apoyos funcionales como sillas de ruedas regulares, andadores, bastones y aparatos auditivos.
- 4.3.1.4. Realizar talleres de sensibilización dirigidos a niños y adolescentes (Conociendo y comprendiendo la discriminación para prevenirla).
- 4.3.1.5. Gestionar apoyo para traslado a citas médicas y rehabilitación a personas con discapacidad.
- 4.3.1.6. Tramitar credencial de descuento para las personas con alguna discapacidad y adultos mayores.
- 4.3.1.7. Impulsar la inclusión educativa y laboral, de las personas con alguna discapacidad, adulto mayor, madres solteras y personas en extrema pobreza en el municipio.
- 4.3.1.8. Llevar a cabo talleres para otorgar a las personas en estado de vulnerabilidad la posibilidad de desempeñar un oficio y obtener un ingreso económico. Talleres de manualidades, fotografía, corte y confección, zapatería, talabartería, cocina, pastelería, teatro, pintura, música, entre otros.

#### **Objetivo 4.4.**

**Hacer de nuestros jóvenes ejemplo de educación, trabajo y respeto, a través del establecimiento de políticas públicas orientadas a apoyarles en sus necesidades**

#### **Estrategia 4.4.1.**

**Operar programas para promover el desarrollo integral de la juventud de nuestro municipio**

#### **Líneas de acción**

- 4.4.1.1. Crear el Instituto Municipal de la Juventud, como organismo público descentralizado tendrá como objetivo conducir la política municipal en el ámbito Juvenil.
- 4.4.1.2. Ofrecer espacios de interacción para la juventud, en los cuales se ofrezcan los servicios de computación y acceso a internet en forma gratuita.
- 4.4.1.3. Desarrollar talleres de inglés, Música, Ajedrez, para atender en forma dinámica a los jóvenes usuarios.
- 4.4.1.4. Generar la sensibilización y participación de la juventud en campañas para hacer conciencia sobre el cuidado del medio ambiente, la salud y otros temas de interés para ellos.
- 4.4.1.5. Trabajar con los jóvenes del municipio para estimular sus facultades académicas, artísticas, deportivas y empresariales.
- 4.4.1.6. Llevar actividades a las cuales para que los jóvenes conozcan a través de testimonios, conferencias, clínicas y talleres, los beneficios de continuar los estudios y llevar una vida llena libre de adicciones.
- 4.4.1.7. Realizar campañas preventivas entre los jóvenes de secundaria y preparatoria sobre el uso de drogas y alcohol

**Objetivo 4.5.****Tener una población más saludable en el municipio****Estrategia 4.5.1.****Coadyuvar con los otros órdenes de gobierno en las acciones para constituir comunidades sanas****Líneas de acción**

- 4.5.1.1. Establecer gestiones que permitan elevar la calidad de servicios de salud pública, así como contar con la plantilla de personal médico y especialidades suficiente para prestar atención en las diferentes clínicas de salud.
- 4.5.1.2. Gestionar la atención médica veinticuatro horas en los centros de salud
- 4.5.1.3. Fortalecer el servicio de la salud pública mediante el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento para que las mujeres se atiendan en control de embarazos y partos en nuestro municipio.
- 4.5.1.4. Mejorar los actuales niveles de salud de la población, mediante la erradicación, eliminación o el control de las enfermedades evitables por vacunación.
- 4.5.1.5. Brindar capacitaciones en materia de prevención de enfermedades a través de diferentes organizaciones de la sociedad civil.
- 4.5.1.6. Realizar acciones en materia de prevención de enfermedades a través de eventos de salud de población abierta, brigadas médicas móviles, jornadas de participación ciudadana, entre otras.
- 4.5.1.7. Impulsar campañas de vacunación de adulto mayor, detección de hipertensión y diabetes, atención integral a la mujer, control de talla y peso, detección temprana del cáncer y medidas para su prevención.

**Objetivo 4.6.**

**Hacer de las actividades deportivas un medio para impulsar el cuidado de la salud y la prevención de hechos delictivos**

**Estrategia 4.6.1.**

**Impulsar el deporte y la cultura física entre los diferentes grupos sociales, promoviéndolo especialmente en escuelas, colonias populares; y comunidades rurales**

**Líneas de acción**

- 4.6.1.1. Crear el comité Municipal del Deporte, el cual tendrá como objetivo conducir las políticas públicas municipales en el ámbito de la cultura física y el deporte.
- 4.6.1.2. Llevar a cabo un programa permanente de activación física en las escuelas, colonias populares y localidades rurales del municipio.
- 4.6.1.3. Crear comités deportivos para las disciplinas deportivas más practicadas.
- 4.6.1.4. Participar en la convocatoria, Olimpiada Estatal (Deporte Asociado).
- 4.6.1.5. Participar en la convocatoria, escuelas de iniciación deportiva (Deporte popular).
- 4.6.1.6. Participar en la convocatoria, talentos deportivos y alto rendimiento (Deporte asociado).
- 4.6.1.7. Participar en el programa SICCED (Sistema de Capacitación y Certificación Deportiva).
- 4.6.1.8. Realizar programas permanentes de torneos de barrio en las diferentes disciplinas deportivas para fortalecer el deporte comunitario y de alto rendimiento.
- 4.6.1.9. Estimular a deportistas destacados con premios importantes como el Premio Municipal del Deporte motivando así su talento y habilidades.
- 4.6.1.10. Gestionar el rescate de espacios públicos deteriorados o abandonados, para habilitarlos y destinarlos a la práctica de la activación física y el deporte.
- 4.6.1.11. Realizar programas para asegurar la práctica del deporte y cultura física en las escuelas del municipio, con la finalidad de detectar y desarrollar talentos deportivos, así como para mejorar la salud y la calidad de vida de los niños y jóvenes del municipio.
- 4.6.1.12. Promover el premio municipal al deportista del año.

**Objetivo 4.7.**

**Brindar apoyo a las familias del municipio, sobre todo a las más desprotegidas**

**Estrategia 4.7.1.**

**Otorgar a la ciudadanía, atención psicológica, así como la implementación de talleres conforme a las necesidades de salud mental de las personas**

**Líneas de acción**

- 4.7.1.1. Brindar atención psicológica a parejas, terapia individual y familiar.
- 4.7.1.2. Implementar talleres conforme a las necesidades de los usuarios en salud mental.
- 4.7.1.3. Realizar derivaciones y canalizaciones hacia distintas instituciones públicas.
- 4.7.1.4. Proporcionar consulta a personas de bajos recursos que así lo requieran.
- 4.7.1.5. Prevenir riesgos y daños, promover su salud, recuperar y rehabilitar psicológicamente al paciente.
- 4.7.1.6. Proponer, ejecutar y evaluar los protocolos y procedimientos de atención psicológica, orientados a brindar un servicio eficiente, eficaz y con calidad.
- 4.7.1.7. Investigar y desarrollar métodos, técnicas y procedimientos para mejorar su aplicación en los programas de psicoterapia, psicometría, psicotécnicas y similares.
- 4.7.1.8. Operar el programa “Fortalecimiento Familiar” en escuelas de nivel preescolar, primaria, secundaria y nivel medio superior con la finalidad de promover la integración armónica entre los miembros de la familia y la sociedad en general. Dentro de dicho programa se tratan temas como: Prevención de embarazo y adicciones, habilidades para la vida, buen trato, prevención del *bullying*, etc.

- 4.7.1.9. Aplicar diferentes dinámicas en los grupos pertenecientes al programa “Jardín del abuelo” con la finalidad de mejorar el autoestima, y activar la inclusión y convivencia social de los adultos mayores.

#### **Estrategia 4.7.2.**

**Realizar actividades preventivas y de rehabilitación a todas aquellas personas que presentan problemas de invalidez física total o parcial**

##### **Líneas de acción**

- 4.7.2.1. Realizar acciones simples, efectivas e integrales que proporcionen vías de prevención y rehabilitación a los procesos invalidantes.
- 4.7.2.2. Orientar a las personas a cerca de los diferentes problemas de incapacidad y sus medidas para prevenirla.
- 4.7.2.3. Brindar rehabilitación simple, a través de terapia física a pacientes que así lo requieran, de acuerdo a recomendaciones médicas.
- 4.7.2.4. Otorgar consulta que requiera tratamiento de la especialidad de medicina física y rehabilitación.
- 4.7.2.5. Elaborar y difundir estrategias para concientizar a la sociedad sobre el apoyo que debemos brindar a las personas con alguna discapacidad.

#### **Estrategia 4.7.3.**

**Proteger, asesorar, atender y orientar para su desarrollo integral de los adultos mayores**

##### **Líneas de acción**

- 4.7.3.1. Promover una cultura de protección y atención a la población de la tercera edad.
- 4.7.3.2. Organizar eventos culturales, deportivos y artísticos para los adultos mayores.

- 4.7.3.3. Estudiar la situación socioeconómica de los adultos mayores, realizando visitas domiciliarias para detectar sus necesidades más apremiantes.
- 4.7.3.4. Apoyar al adulto mayor para que obtenga la tarjeta INAPAM, informando oportunamente la logística de su demanda y distribución a las oficinas correspondientes.
- 4.7.3.5. Integrar a las personas de la tercera edad en talleres de trabajo y desarrollo social en coordinación con las instancias correspondientes.
- 4.7.3.6. Gestionar ante instituciones públicas y privadas, los apoyos requeridos para el desarrollo de los programas de atención para los adultos mayores.
- 4.7.3.7. Gestionar convenios para obtención de descuentos en diferentes establecimientos, consultorios especialistas, que beneficien la economía del adulto mayor al presentar su credencial de INAPAM.
- 4.7.3.8. Realizar investigación médica, social y psicológica en materia geriátrica que permita resolver la problemática de los adultos mayores en sus diversos aspectos.
- 4.7.3.9. Brindar capacitación para auto empleo y/o empleo directo para los adultos mayores.
- 4.7.3.10. Establecer vínculos con asociaciones civiles y/o instituciones públicas de apoyos para los adultos mayores.

#### **Estrategia 4.7.4.**

##### **Favorecer el desarrollo integral de la familia**

##### **Líneas de acción**

- 4.7.4.1. Programar y realizar cursos-taller de productividad y superación para los integrantes de la familia en las diferentes comunidades.
- 4.7.4.2. Impulsar a los alumnos a la capacitación para el trabajo, a efecto de que puedan conseguir una fuente de ingresos.

- 4.7.4.3. Promover los talleres en la población para promover el autoempleo entre las familias.
- 4.7.4.4. Cumplir con los programas institucionales de atención alimentaria que señala el DIF Nacional y Estatal, con la finalidad de incrementar los niveles nutricionales en la población marginada y de escasos recursos del municipio.
- 4.7.4.5. Realizar el reparto de dotaciones de desayuno frío y caliente en las escuelas del municipio.
- 4.7.4.6. Fortalecer el servicio de comedores escolares, asegurando así, una mejora en la calidad de servicio, higiene y atención.
- 4.7.4.7. Verificar que cada uno de los programas alimentarios se lleve a cabo conforme a los lineamientos que DIF Estatal marca para cada uno.
- 4.7.4.8. Realizar oportunamente la entrega de los beneficios del programa de asistencia alimentaria.
- 4.7.4.9. Orientar a la población en general para consumir una alimentación nutritiva como medida preventiva de desnutrición.
- 4.7.4.10. Promover el registro de peso y talla de los alumnos dentro de los programas aplicados en escuelas.
- 4.7.4.11. Realizar estudios socioeconómicos para llevar a cabo los programas del sistema.

#### **Estrategia 4.7.5.**

#### **Brindar apoyos sociales a las familias en condiciones de vulnerabilidad**

##### **Líneas de acción**

- 4.7.5.1. Gestionar el apoyo de aparatos auditivos, sillas de ruedas, prótesis y operaciones oculares.
- 4.7.5.2. Operar el programa FANVI (apoyo para los niños que perdieron al padre o la madre a causa de violencia). Se les ofrece: Despensa por mes,

útiles, calzado, uniformes escolares y se les da una constancia para que en las escuelas no se les cobre inscripción.

- 4.7.5.3. Atender a las personas y canalizarlas a algún otro departamento en caso de ser necesario.
- 4.7.5.4. Investigar a niños y adultos mayores que se reporten como violentados, con omisión de cuidados o explotados laboralmente; y dar seguimiento a cada uno de los casos que se presenten.
- 4.7.5.5. Proporcionar apoyo de descuento en el servicio de autobús para las personas de bajos recursos.
- 4.7.5.6. Brindar apoyo de transporte a diferentes instituciones de salud a aquellas personas de bajos recursos que no tengan la posibilidad de pagar este servicio.
- 4.7.5.7. Gestionar con la comunidad, donación de medicamento que nos ayude a crear un dispensario médico con el cual lograremos dar apoyo a las personas más vulnerables del municipio.

#### **Estrategia 4.7.6.**

**Generar en el municipio un clima de respeto a las mujeres en los diferentes ámbitos, social, laboral, familiar y político**

##### **Líneas de acción**

- 4.7.6.1. Impartir talleres y cursos en los planteles de secundaria, bachillerato y educación superior, así como en empresas maquiladoras sobre los temas de violencia en el noviazgo, violencia de género, violencia intrafamiliar, violencia sexual y aprende reacciona y resuelve.
- 4.7.6.2. Realizar cursos de superación personal y estrategias de independencia económica enfocadas a trabajos no convencionales para la mujer.
- 4.7.6.3. Implementar talleres de carpintería, pintura, electricidad y remodelación de interiores y exteriores para mujeres de bajos recursos o sin un trabajo fijo.

- 4.7.6.4. Coordinar fechas que brinda el calendario INMUJERES, en su labor por desarrollar una cultura de igualdad y equidad entre mujeres y hombres.
- 4.7.6.5. Llevar acabo conferencias para la detección temprana de los diferentes tipos de cáncer.
- 4.7.6.6. Efectuar una premiación de reconocimiento a las mujeres más destacadas del Municipio de Meoqui.
- 4.7.6.7. Impulsar talleres con las mujeres del campo en relación a sus derechos y oportunidades para una vida mejor.
- 4.7.6.8. Brindar asesoría legal a las mujeres que así lo soliciten.
- 4.7.6.9. Continuar con las terapias psicológicas para el empoderamiento de la mujer y generar estabilidad y productividad a lo largo de su vida.

### Eje rector 5 - Gobierno Humano y Eficiente



## **Diagnóstico del eje**

### **Ayuntamiento**

Asegurar el funcionamiento orgánico de la administración pública y desprender las acciones necesarias para consolidar las políticas públicas del municipio son las prioridades para la dependencia. En la actualidad, la Sub Dirección de Gobernación, Jurídico y Registro Civil conforman la estructura a cargo de la Secretaría del Ayuntamiento.

Otorgar certeza jurídica a la ciudadanía es la función elemental. Se han creado herramientas útiles para la población; el rezago en trámites, solicitudes y promociones, había generado un colapso sistemático que se necesitaba abatir. Para atender esa problemática se amplió el horario de atención, extendiendo el servicio de 8 a.m. a 2 de la tarde, y de 5 p.m. a 7 p.m.

Se requiere un programa para facilitar los pagos y trámites, con eso se lograría más recaudación de fondos y se mejoraría la atención al público en general.

Desarrollar habilidades encaminadas a mejorar la distancia entre sociedad y gobierno podrá asegurar la gobernabilidad del municipio, basando los acercamientos en la tolerancia y el respeto. La Secretaría del Ayuntamiento debe encaminarse a ser una dependencia con una solidez moral y legal, transparente y en total armonía con la sociedad.

### **Tesorería**

En aras de privilegiar la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información, el gobierno municipal de Meoqui ha implementado mecanismos asequibles para que los ciudadanos tengan pleno uso de sus derechos fundamentales.

El declive financiero permeó en la estructura económica del municipio de Meoqui, en la actualidad existe un registro de deuda pública de 18 millones de pesos; además de un adeudo por 21 millones de pesos al Instituto Mexicano del Seguro Social.

La actitud que ha asumido la administración pública es garante, responsable y con un amplio sentido de disciplina. La intención es hacer más eficiente el uso del recurso etiquetado en el paquete económico previamente aprobado por el H. Ayuntamiento.

El escrutinio será riguroso, la necesidad de implementar un programa de fiscalización impera en todas las dependencias y rubros del gobierno municipal.

Resulta de urgente aprobación un proyecto de absoluta austeridad donde el gasto corriente no rebase los programas sociales que se implementan. Durante seis años, se omitieron todas las recomendaciones en cuanto a transparencia.

El municipio de Meoqui carece de un órgano regulador y observador del acceso a la información pública y gubernamental.

Hacer valer el artículo VIII de la Constitución es una premisa que deberá ser aplicable intrínsecamente ya que, durante un sexenio se clasificó como reservada información útil y de vital importancia para el desarrollo democrático de las ciudades.

El IMCO calificó al estado de Chihuahua como la entidad más opaca en lo que respecta en acceso a la información pública. Meoqui entró a la dinámica del pantano burocrático, rechazando dos de cada tres solicitudes de información que se promovían en Infomex.

Las medidas emergentes que se aplicarán versarán en el uso adecuado del erario, la profesionalización del personal y la inmediata movilización de recurso apegado a criterios precisos, transparentes y responsables.

## **Objetivo 5.1.**

**Ofrecer un gobierno municipal con una base normativa clara y pertinente que permite el absoluto apego a la normativa por parte de las diferentes dependencias**

### **Estrategia 5.1.1.**

**Fortalecer el trabajo del Cabildo y la Secretaría del Ayuntamiento**

#### **Líneas de acción**

5.1.1.1. Fortalecer la imagen gubernamental ante la ciudadanía y reafirmar la legitimidad de las instituciones a través de acciones de gobierno apegadas al marco constitucional y al orden jurídico establecido.

- 5.1.1.2. Vigilar que las actualizaciones requeridas por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua se hagan periódicamente como está establecido.
- 5.1.1.3. Impulsar la transparencia en las acciones de todas las dependencias municipales.
- 5.1.1.4. Institucionalizar la rendición periódica de informes sobre avance y resultados de los programas gubernamentales, poniendo a disposición del público en general los indicadores sobre la gestión municipal.
- 5.1.1.5. Atender eficientemente a la ciudadanía en los casos que se requieren, tratando siempre de apoyar en la resolución de problemas.
- 5.1.1.6. Dar seguimiento a los casos que se llevan en el departamento jurídico con la finalidad de dar resolución favorable a lo competente al H. Ayuntamiento y los casos que expresa la población municipal.
- 5.1.1.7. Apoyar y dar seguimiento a las acciones de protección civil municipal.
- 5.1.1.8. Exigir el cumplimiento de la normativa vigente a los establecimientos comerciales, ya sean fijos, semifijos, ambulantes o mercados rodantes.
- 5.1.1.9. Exigir el cumplimiento a la normativa vigente a los negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.1.1.10. Realizar un inventario y control permanente del patrimonio municipal.
- 5.1.1.11. Promover relaciones productivas y de respeto con los trabajadores municipales y su organización sindical.

### **Estrategia 5.1.2.**

#### **Fortalecer a través de una eficiente reglamentación la correcta operación de las dependencias municipales**

##### **Líneas de acción**

- 5.1.2.1. Hacer un inventario general de los reglamentos municipales existentes, revisando su vigencia y correcta aplicación.

- 5.1.2.2. Difundir entre los servidores públicos los reglamentos existentes en el municipio, para lograr una absoluta observancia de ellos en las acciones administrativas.
- 5.1.2.3. Establecer una coordinación permanente con las áreas operativas, a efecto de identificar las necesidades de regulación normativa y darles solución mediante la expedición, revisión o actualización de reglamentos.
- 5.1.2.4. Promover, a través de la generación de los reglamentos correspondientes, una cultura de la legalidad desde las acciones del Ayuntamiento.

## **Objetivo 5.2.**

**Brindar atención a la ciudadanía para dar solución a las problemáticas que plantee**

### **Estrategia 5.2.1.**

**Fortalecer, vigilar y evaluar los resultados de los procesos de atención ciudadana**

#### **Líneas de acción**

- 5.2.1.1. Operar los programas: Miércoles Ciudadano y Sábado en tu Colonia, con la finalidad de escuchar las necesidades de los vecinos y plantear alternativas de solución.
- 5.2.1.2. Atender las peticiones, quejas, denuncias y sugerencias de los ciudadanos, para su seguimiento, evaluación y pronta respuesta, canalizando cada una de ellas al departamento adecuado.
- 5.2.1.3. Brindar asistencia social a personas en estado vulnerable y en momentos de extrema necesidad, gestionando ante los órganos correspondientes los recursos necesarios.

- 5.2.1.4. Instalar un programa electrónico, en todas las dependencias, con la finalidad de dar puntual seguimiento a las solicitudes ciudadanas.
- 5.2.1.5. Instalar 35 Comités de Vecinos en las distintas colonias del Municipio, los cuales fungirán como enlace con el gobierno municipal para canalizar las necesidades de sus vecinos.

### **Objetivo 5.3.**

**Incrementar las capacidades municipales de atención a las necesidades ciudadanas mediante un uso adecuado de las finanzas públicas**

#### **Estrategia 5.3.1.**

**Aplicar ordenadamente los recursos municipales y siempre en beneficio de la ciudadanía**

#### **Líneas de acción**

- 5.3.1.1. Elaborar el anteproyecto de Ley de Ingresos conjuntamente con el regidor de hacienda y presidente municipal y posteriormente remitirlo para su revisión y aprobación al cabildo.
- 5.3.1.2. Elaborar, conjuntamente con las dependencias municipales, el presupuesto anual de egresos del H. Ayuntamiento y remitirlo para su revisión y aprobación al cabildo.
- 5.3.1.3. Cuidar que la aplicación de los recursos públicos sea orientada hacia las necesidades ciudadanas y las prioridades de gobierno.
- 5.3.1.4. Impulsar un Programa de Modernización Catastral, que implique una mejor operación de los sistemas y servicios catastrales, así como una recaudación más eficiente del impuesto predial, con apego a la legalidad.
- 5.3.1.5. Simplificar a los ciudadanos los procesos de pago al municipio.

- 5.3.1.6. Capacitar al personal de la tesorería, sobre las modificaciones y actualizaciones de leyes y reglamentos, a efecto de que cumplan cabalmente con su función.
- 5.3.1.7. Generar mecanismos eficientes para la gestión de recursos, ya sea ante el estado y la federación, o el sector privado.
- 5.3.1.8. Crear el departamento de cobranza y ejecución para que los contribuyentes que tengan rezago en su predial o pavimentación se pongan al corriente y así el municipio esté en condiciones de hacer frente a los compromisos.
- 5.3.1.9. Crear los comités de adquisiciones y obra pública para darle transparencia a los recursos del municipio.
- 5.3.1.10. Instalar circuito cerrado en algunas dependencias con la finalidad de que los empleados tengan un trato amable al ciudadano y así mismo checar que cumplan con sus obligaciones.
- 5.3.1.11. Recaudar el importe de las sanciones por infracciones impuestas por las autoridades competentes, por la inobservancia de las diversas disposiciones y ordenamientos jurídicos.
- 5.3.1.12. Trabajar, conjuntamente con la sindicatura, para la instalación del sistema de contabilidad gubernamental.

#### **Objetivo 5.4.**

**Garantizar que las acciones del gobierno municipal se encuentren alejadas de conductas deshonestas por parte de los servidores públicos**

#### **Estrategia 5.4.1.**

**Implantar un modelo de trabajo apegado a la honestidad y la eficiencia**

#### **Líneas de acción**

- 5.4.1.1. Hacer llegar información a los servidores públicos municipales en materia de responsabilidades y obligaciones, para promover el apego absoluto a la normativa municipal.
- 5.4.1.2. Incorporar la participación ciudadana en los procesos de auditorías preventivas a las dependencias.
- 5.4.1.3. Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana e incluir un buzón para quejas o sugerencias en la acción de gobierno
- 5.4.1.4. Garantizar, en los procesos de adquisiciones, absoluta transparencia y honestidad, a efecto de obtener mejores precios, servicio y calidad.

#### **Objetivo 5.5.**

**Respaldar la acción del gobierno municipal mediante la instalación de un proceso formal y profesional de administración y apoyo a los servidores públicos**

#### **Estrategia 5.5.1.**

**Modernizar la administración interna a efecto de elevar la calidad en la atención a los ciudadanos**

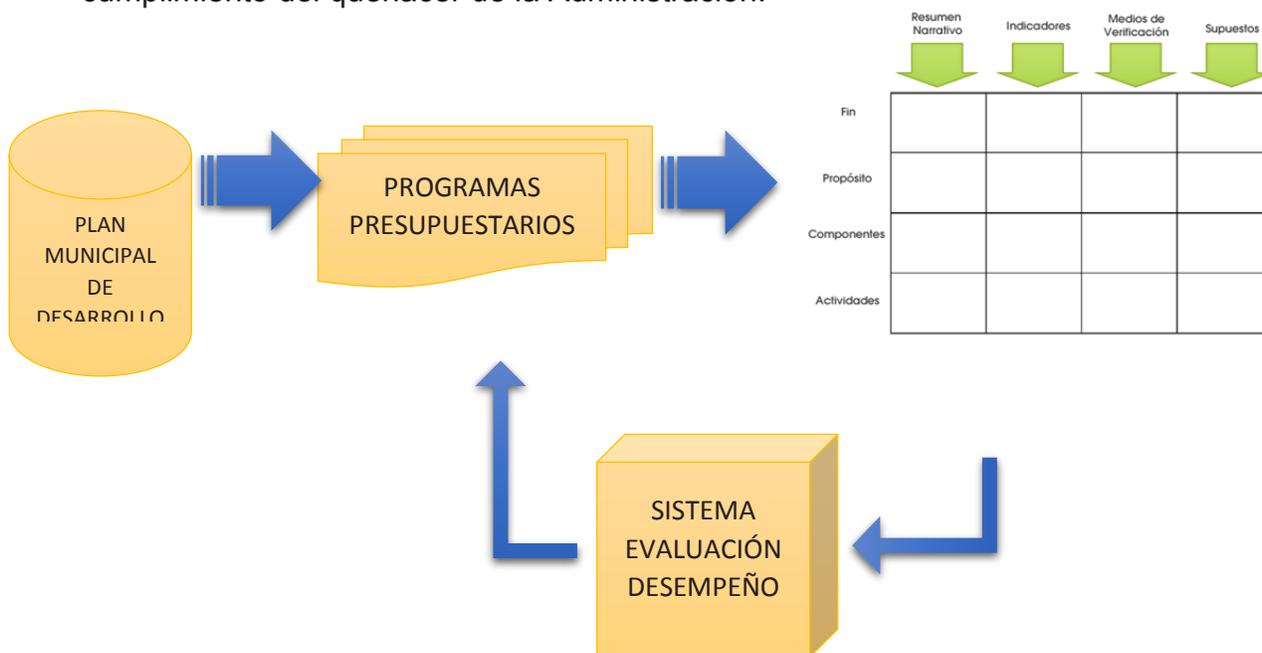
#### **Líneas de acción**

- 5.5.1.1. Modernizar los recursos informáticos en las diferentes dependencias.
- 5.5.1.2. Brindar cursos de capacitación al personal de las diferentes áreas para respaldar su mejor desempeño.
- 5.5.1.3. Garantizar el otorgamiento de servicios de salud a los trabajadores.
- 5.5.1.4. Proporcionar a los ciudadanos el directorio de las dependencias municipales y sus titulares para facilitar el acceso a los diferentes servicios.
- 5.5.1.5. Garantizar que el personal que sea contratado en la administración municipal cumpla con los perfiles para el puesto y las funciones asignadas.

### X. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

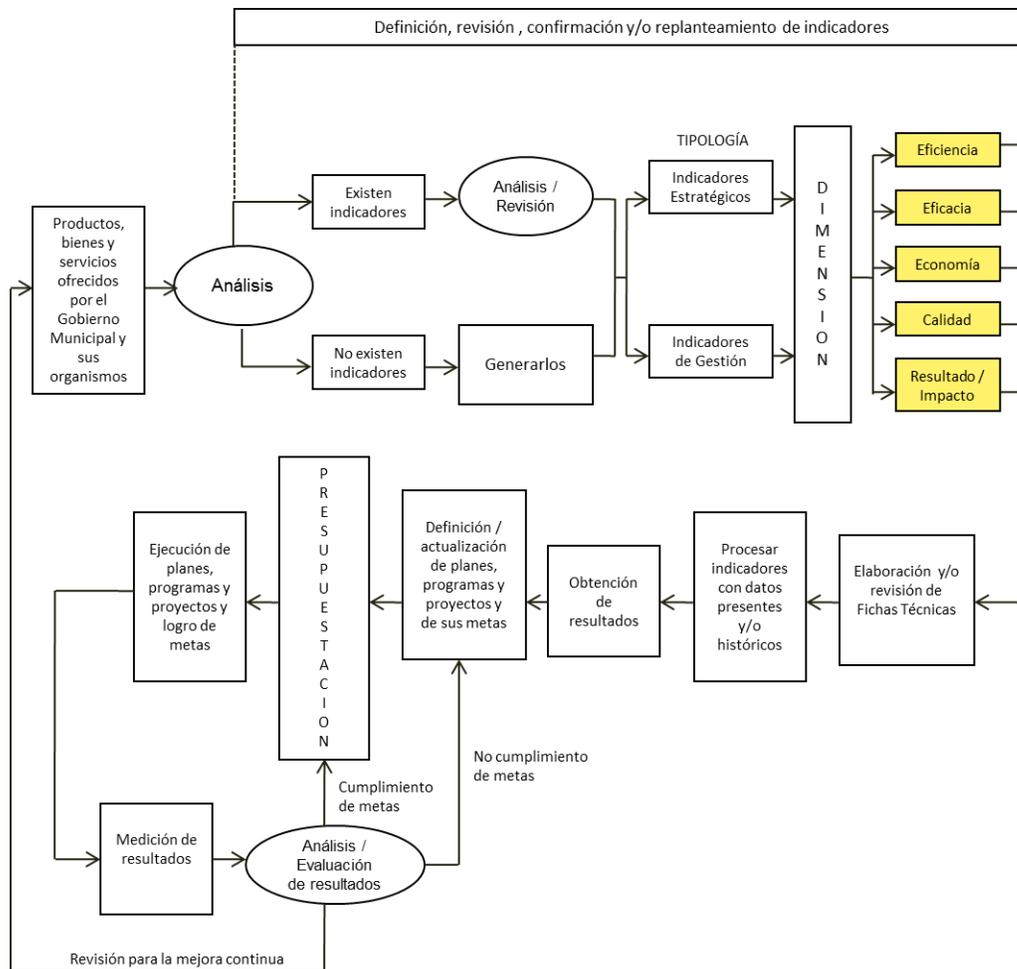
La evaluación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2016 -2018 se encuentra basada en un esquema el cual muestra los niveles de Ejes Estratégicos, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, que emprenderá el gobierno a lo largo del periodo de la administración.

Se establece la Metodología de Marco Lógico como herramienta idónea para la implementación de un sistema de seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios que derivan de las acciones del Plan Municipal de Desarrollo, los cuales establecerán las metas, actividades, componentes, propósitos y fines. Dando así una vinculación a una Matriz de Indicadores de Resultados, que contendrá indicadores estratégicos y de gestión los cuales medirán el grado de cumplimiento del quehacer de la Administración.



Esta herramienta será la base que alimente el Sistema de Evaluación del Desempeño y que ayudará entre muchas otras funciones a definir, actualizar o descartar los programas presupuestarios anuales para establecer un presupuesto basado en resultados.

### Modelo de Operación del SED



### Lógica de Flujo

1. El modelo de operación del **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**, opera de manera cíclica, mejorando paulatinamente la operación y eficiencia del Órgano Público que adopte este sistema.
2. Los productos, servicios o bienes ofrecidos por el Gobierno Municipal, estarán representados en las Líneas de Acción del presente Plan.
3. A través de un análisis cuidadoso de las líneas de acción, se establecerá la mejor manera de medir el grado de cumplimiento, definiendo las variables

que la componen y estableciendo la tipología que debe de seguir dicha medición, ya sea de manera estratégica o de gestión; lo cual dará como resultado un catálogo de indicadores en las diversas dimensiones posibles, tal como: Eficiencia, eficacia, economía, calidad, y resultado/impacto.

4. Una vez establecidos, a través de un proceso de marco lógico, se elaborarán las fichas técnicas necesarias para el correcto seguimiento, asignando valores iniciales o líneas base que nos permitan partir de un punto real.
5. Los indicadores se evaluarán de manera trimestral, semestral o anual, dependiendo las metas establecidas; dicha proyección de resultados esperados, nos permitirá establecer programas presupuestarios que integrarán la totalidad del presupuesto de egresos del gobierno municipal.
6. Una vez que los programas, acciones y estrategias hayan sido puestas en marcha, arrojarán resultados concretos acerca de la eficiencia de cada uno de ellos y, a través de un análisis de resultados por parte del área correspondiente y los órganos de participación social en materia de planeación como lo es el COPLADEMUN, se determinará si dichos programas seguirán siendo parte del Plan Estratégico del Gobierno Municipal (PMD) o si requieren reestructurarse. En cualquiera de los casos, al término del ejercicio fiscal se llevarán a cabo revisiones a fin de lograr una mejora continua del quehacer de la Administración Pública.

## Ejemplo del modelo que se utilizará para la evaluación y el seguimiento

EJE 4. DESARROLLO HUMANO	<p><b>4.4. Hacer de nuestros jóvenes ejemplo de educación, trabajo y respeto, a través del establecimiento de políticas públicas orientadas a apoyarles en sus necesidades</b></p>	<p><b>4.4.1. Operar programas para promover el desarrollo integral de la juventud de nuestro municipio</b></p>	<p><b>4.4.1.1.</b> Crear el Instituto Municipal de la Juventud, como organismo público descentralizado tendrá como objetivo conducir la política municipal en el ámbito Juvenil.</p> <p><b>4.4.1.2.</b> Ofrecer espacios de interacción para la juventud, en los cuales se ofrezcan los servicios de computación y acceso a internet en forma gratuita.</p> <p><b>4.4.1.3.</b> Desarrollar talleres de inglés, Música, Ajedrez, para atender en forma dinámica a los jóvenes usuarios.</p> <p><b>4.4.1.4.</b> Generar la sensibilización y participación de la juventud en campañas para hacer conciencia sobre el cuidado del medio ambiente, la salud y otros temas de interés para ellos.</p> <p><b>4.4.1.5.</b> Trabajar con los jóvenes del municipio para estimular sus facultades académicas, artísticas, deportivas y empresariales.</p> <p><b>4.4.1.6.</b> Llevar actividades a las cuales para que los jóvenes conozcan a través de testimonios, conferencias, clínicas y talleres, los beneficios de continuar los estudios y llevar una vida llena libre de adicciones.</p> <p><b>4.4.1.7</b> Realizar campañas preventivas entre los jóvenes de secundaria y preparatoria sobre el uso de drogas y alcohol</p>	<p><b>1.</b> Incrementar en un 30% durante la gestión el número de las actividades para los jóvenes</p> <p><b>2.</b> Incrementar en un 25%, durante la gestión, el número de jóvenes participantes en las actividades del municipio</p>	<p>Dirección de atención a la juventud</p>
--------------------------	--	--	---	---	--